

Memorias

Agitando Ideas 2024

**Una experiencia
a distancia,**

reflexiones de las personas
ponentes y jóvenes brigadistas



Coordinación:
Osiris Vázquez Rangel
Armando Salas Cruz



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



Memorias

Agitando Ideas 2024

**Una experiencia
a distancia,**

reflexiones de las personas
ponentes y jóvenes brigadistas



Coordinación:
Osiris Vázquez Rangel
Armando Salas Cruz



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



Memorias Agitando Ideas 2024.

Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas ponentes y jóvenes brigadistas.

DR. © 2025 Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx

Primera edición: diciembre de 2025
Publicación de distribución gratuita

*El contenido y las opiniones expresadas en este libro
son responsabilidad exclusiva de las autoras y autores.*

Coordinación:

Osiris Vázquez Rangel
Armando Salas Cruz

Instituto de Formación y Capacitación

Director: Armando Salas Cruz

Coordinación de Difusión y Publicación

Coordinador: David Enrique Vega Rivas

Subdirectora: Andrea Cristina Lehn Angelides

Diseño de portada y formación editorial: Arturo Rubén Servín Pérez

Directorio

Armando Ambriz Hernández

Magistrado Presidente

Laura Patricia Jiménez Castillo

Magistrada Electoral

Karina Salgado Lunar

Magistrada Electoral

José Jesús Hernández Rodríguez

Magistrado Electoral

Osiris Vázquez Rangel

Magistrado Electoral

Lucía Hernández Chamorro

Secretaria General

Luis Martín Flores Mejía

Secretario Administrativo

Carmen Luz Fernández Domínguez

Encargada de Despacho de la Defensoría Pública

de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Zuly Feria Valencia

Contralora Interna

Perla Violeta Alfaro Soriano

Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica

María Dolores Corona López

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Raymundo Aparicio Soto

Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Paulina Lizbet Martínez Jaramillo

Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Nezahualcóyotl Flores Rodríguez

Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Armando Salas Cruz

Director del Instituto de Formación y Capacitación

Christian Alberto Ruiz Sánchez

Coordinador de Vinculación y Relaciones Internacionales

Mayra Selene Santin Alduncin

Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

Claudia López Iglesias

Coordinadora de Archivo

Martha Verónica Hernández Lóyzaga

Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González

Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

David Enrique Vega Rivas

Coordinador de Difusión y Publicación

Índice

Introducción	9
María Antonieta González Mares	
Exmagistrada en Funciones del Tribunal	
Electoral de la Ciudad de México	
 Primera parte	
Personas ponentes	
Solidaridad intergeneracional	15
Sarahi Elvira Franco	
Coordinadora de la Fundación	
para el Bienestar del Adulto Mayor	
Nacer con derechos y vivirlos	19
Nadia Sierra Campos	
Quinta Visitadora General de la Comisión	
de Derechos Humanos de la Ciudad de México	
El presupuesto participativo: 13 años de construir comunidad en la Ciudad de México	25
José Enrique Dupré Arámburu	
Director de Organizaciones de Participación	
Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México	

Cuidemos nuestra democracia	33
Alexia de la Garza Camargo	
Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior	
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
El poder de la juventud: un papel	
crucial para la educación cívica	37
Yoali Monroy Anaya	
Directora de Educación Cívica y Participación	
Ciudadana en el Instituto Nacional Electoral	
La participación de la juventud	
mexicana en las elecciones	43
Ana Patricia Gaytán Tapia	
Supervisora Especial, adscrita a la Oficina	
del C. Fiscal Especializado de la FISEL	
Agitando Ideas y los procedimientos	
especiales sancionadores.....	47
Juan Carlos Hernández Cárdenas	
Secretario de Estudio y Cuenta de la Unidad	
Especializada de Procedimientos Sancionadores	
del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
La violencia contra las mujeres	
como fenómeno estructural	
con repercusiones sociales múltiples	53
Norma Elena Flores García	
Excoordinadora de Género y Derechos Humanos	
en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
Reflexión sobre sobre el vínculo entre	
programas institucionales educativos	
para las juventudes, el progreso democrático	
y el desarrollo de la otredad	69
Lorenzo Hernández Hernández	
Exintegrante de la Unidad de Estadística	
y Jurisprudencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	

Instituto Electoral de la Ciudad de México y Ley de Participación Ciudadana	73
Marco Antonio Vanegas López	
Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Segunda parte	
Jóvenes brigadistas	
Mi experiencia en Agitando Ideas: el compromiso juvenil con la democracia y la justicia social	83
Jair Guadalupe Abundez Arriaga	
Mi paso por Agitando Ideas 2024	87
Sheyla Ashley Álvarez Esparza	
¿Las y los jóvenes participamos en la sociedad? Mi experiencia en Agitando Ideas	91
Consuelo Campirán Vázquez	
Agitando Ideas	97
Rodolfo Jair Cirio Báez	
Agitando Ideas 2024	101
Gabriela Danae Correa Salazar	
Visualizando nuestros derechos	105
Diana Laura Escobar Comas	
Agitando Ideas, 2024	109
Michelle Dayane Girón Lozada	
Ejemplo vivo	113
Ana Lidia Hernández Martínez	

Encendiendo la llama de la participación: Mi experiencia en Agitando Ideas 2024	117
Miriam Aïdet López Demarcos	
La ironía de “vivir” como persona joven	121
Gabriela Mejía Yépez	
Un momento de conciencia	125
Samantha Moctezuma Rivas	
Educarme como forma de superación	129
Israel Ramón Rojas	
Agitando Ideas entre la sociedad	131
Ana Cristina Rodríguez Dircio	
Mi experiencia en Agitando Ideas 2024	135
Nelly San Juan Sánchez	
Agitando Ideas, cambiando futuros	137
José Jahir Torres González	
Mi experiencia de aprendizaje en la Brigada Agitando Ideas	141
Gabriel Villavisencio Tejeda	

Introducción

María Antonieta González Mares

Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral

Exmagistrada en Funciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),¹ con motivo del Día de la Juventud en México (12 de agosto), en el primer trimestre de 2024, en el país había treinta y un millones de personas jóvenes, esto es en el rango de 15 a 29 años. La cifra representó el 23.8% del total de la población (129.7 millones): el 51.1% correspondió a mujeres y el 48.9%, a hombres. En cuanto a la edad, el 35.8% tenía de 15 a 19 años, el 33.9%, de 20 a 24 años y el 30.4%, de 25 a 29 años. Con relación a la escolaridad, 60 de cada 100 personas jóvenes contaban con educación media superior; 37 tenían educación básica; 2, superior y las restantes carecían de escolaridad.

Ahora bien, desde hace diez años, es decir desde 2015, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) se creó el programa institucional Agitando Ideas, dirigido a las personas jóvenes de 18 a 29 años, el cual, a través de las brigadas, ha dado el uso de la voz a la juventud que está interesada y comprometida con la sociedad, la democracia y participación activa en la vida política.

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD*. Comunicado de prensa núm. 481/24. 9 de agosto de 2024. Disponible en: [efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf)

Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, edición 2024, se integró por 118 horas de capacitación, las cuales se reflejaron en 59 sesiones dirigidas por personas de gran experiencia que planearon y diseñaron sus ejes temáticos a fin de generar un diálogo de sensibilización entre las y los participantes en diversas áreas de cultura y vida democrática; habilidades personales, sociales, liderazgo y comunicación; políticas de inclusión, igualdad y espacios libres de discriminación institucional, entre otros.

Derivado de la invaluable experiencia que surgió con esta edición, se creó esta obra editorial *Memorias Agitando Ideas 2024. Una experiencia a distancia I y II*. La primera parte corresponde a memorias del profesorado, la cual contiene 9 artículos, mientras que la segunda parte corresponde a 17 escritos que suscribieron las personas integrantes de la Brigada.

En el tomo I se encuentran artículos que abordan diversos temas relacionados con las juventudes y la participación ciudadana en el contexto de la democracia. Se destaca la importancia de su participación en la vida de cualquier sociedad, reconociéndolas como agentes de cambio necesarios para el desarrollo. Asimismo, en diversos artículos de este bloque se señala que, no obstante su potencial, a menudo la juventud lucha por ser tomada en cuenta y enfrenta desafíos como la inseguridad, la violencia y la falta de oportunidades.

A lo largo de estos valiosos textos se advierte que iniciativas como Agitando Ideas son resaltadas como programas que buscan involucrar a la juventud en temas de democracia y ciudadanía, brindándole conocimientos y experiencias relevantes.

Asimismo, parte de las reflexiones que nos dejan los artículos que el profesorado suscribió a través de sus experiencias, es que instituciones como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) desempeñan un papel crucial en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana, desarrollando estrategias y programas para fomentar la participación de las y los jóvenes.

Por otra parte, se precisa que la democracia enfrenta desafíos como la amenaza de noticias falsas y la desinformación, lo que subraya la

importancia de desarrollar un pensamiento crítico en la ciudadanía, especialmente en las y los jóvenes.

Finalmente, las experiencias que narran las personas ponentes, también abordan temas de gran relevancia social, como la violencia contra las mujeres, reconocida como un fenómeno estructural y una violación a los derechos humanos. Además, se subraya la necesidad de impulsar iniciativas educativas que promuevan la igualdad y la eliminación de estereotipos de género.

En el tomo II se encuentran los testimonios de diversas personas jóvenes que participaron en el programa; en atención a sus memorias, se advierte que fue una experiencia transformadora que enriqueció la visión sobre sus derechos y valores como ciudadanas y ciudadanos de México.

Es importante subrayar que, a través de los módulos, las y los participantes adquirieron conocimientos y herramientas intelectuales, así como prácticas, en temas como democracia, derechos humanos, liderazgo, resiliencia, derechos político-electORALES, y la importancia de la participación juvenil y ciudadana.

El programa hizo hincapié en el papel activo que tienen las juventudes en la construcción de una sociedad más justa y democrática, alentándolas a pasar de ser observadoras a personas activas y agentes de cambio en los procesos democráticos. Lo cual, es claro que se logró en atención a las memorias que plasman en esta obra editorial.

Asimismo, en el tomo de las personas integrantes de la Brigada 2024, se advierte que destacan cómo Agitando Ideas les permitió comprender la importancia del liderazgo, no sólo es la toma de decisiones, sino en la capacidad de inspirar y empoderar a otras y otros, y la resiliencia como una cualidad esencial para superar los desafíos que enfrentan las juventudes.

Esta segunda parte de *Memorias Agitando Ideas 2024. Una experiencia a distancia I y II*, se advierte que es la más inspiradora, ya que a lo largo de las participaciones de las y los jóvenes se reflexiona sobre los estigmas y la desvalorización que a menudo sufren, como la etiqueta de

“Generación de Cristal”, que contrasta con su activa lucha por la justicia social que desde su trinchera realizan día a día.

En conclusión, este programa no hubiera podido llevarse a cabo sin la participación de las personas expertas, quienes generosamente dieron un poco de su tiempo para exponer los ejes temáticos que integraron Agitando Ideas, y sobre todo, sin el entusiasmo de las y los jóvenes que estuvieron escuchando, participando y aportando sus experiencias durante las sesiones. Con ello, se refuerza el compromiso de Agitando Ideas por formar líderes juveniles capaces de difundir conocimientos y defender sus derechos, fomentando una ciudadanía informada y activa.

Los testimonios reflejan un cambio positivo en la percepción y el compromiso de las y los jóvenes participantes con la vida pública y democrática. Recordemos que la juventud tiene las raíces del pasado, la formación del presente y la visión en un futuro.

Personas ponentes



Solidaridad intergeneracional

Sarahi Elvira Franco

La participación de las y los jóvenes es fundamental en la vida de cualquier sociedad, sobre todo si identificamos que entre más información se adquiere, mejores decisiones se toman. Durante muchos años se ha visto a la juventud como un periodo de la vida que no dura mucho y es como un trámite por el que se debe pasar para llegar a la vida adulta; sin embargo, muchas de las personas jóvenes deben luchar por que se les tome en cuenta y se les escuche; basta con recordar algunos dichos populares como el que dice que la juventud es un mal que se cura con los años, yo diría que es un tiempo que no regresa y lo que se haga en ese periodo impactará en la adultez y la vejez.

El que las y los jóvenes se encuentren preparados en el tema de vejez podría parecernos sumamente prematuro, pero si el envejecimiento es un proceso por el que transitamos desde que nacemos, también tenemos que considerar la vejez como parte de la vida, una parte a la que tenemos que prestar atención viviéndola como una compañera de vida que nos enseñará a tomar los caminos más adecuados.

Muchas de las personas jóvenes que han participado en el programa Agitando Ideas han sido sensibles al tema, pero sobre todo comparten historias de sus experiencias con sus abuelas y abuelos, identifican la situación que enfrentan y lo cruda que puede ser la vejez si no se está preparado.

Las iniciativas de proyectos y las propuestas que comparten pueden ser viables en las comunidades. Si desde hoy ponemos en el panorama

la importancia de acortar las brechas generacionales, podríamos crear puentes de comunicación y escucha tan necesarios en una sociedad que vive de prisa, que no se presta para entender y proyectar un futuro en el que no se repitan historias de abandono, indiferencia, violencia o maltrato.

La solidaridad es un valor al que no se le otorga tanta importancia y que sólo es visible ante una emergencia; sin embargo, al darte el tiempo de ponerte en los zapatos de otra persona, aunque sea unos instantes, contribuyes a ampliar la manera en la que la ves y tratar de entender a lo que se enfrenta; y más aún, si consideramos que vivimos en una sociedad en la que se valora la juventud, pero las oportunidades son limitadas, y en donde las personas mayores no cuentan con suficientes espacios para su desarrollo, es un antecedente suficiente para asegurar que en las comunidades se deben promover y apoyar proyectos en los que existan intercambios de aprendizajes y talentos. Los caminos son muchos, algunos podrían abrirse por medio de la música, la pintura, la fotografía, la historia de los barrios, la comida, etcétera. En todas las anteriores y en la muchas que no mencioné puede contarse con la participación de jóvenes y personas mayores, aprovechar los espacios como kioscos culturales, parques, deportivos, mercados, en otros, ya que nuestra ciudad tiene la riqueza de lugares en muchas ocasiones poco aprovechados.

La solidaridad intergeneracional es un tema poco promovido, pero es muy necesario desarrollarlo en la familia y la comunidad, así como rescatar la transmisión de saberes y memorias. Reconocer las fortalezas y debilidades entre generaciones, permite que la solidaridad cobre sentido y se lleve a la práctica de una manera consciente. Las juventudes y las vejeces interactuando para el beneficio común es un ideal que se puede trabajar para alcanzar un entendimiento realista y preventivo.

Agitar los aprendizajes, las realidades y los saberes contribuirá a relaciones más sanas y a que la vida de las personas que envejecerán en el futuro enfrente menos incomodidades y disfrute de lo aprendido a través de las personas mayores del presente.

Participar en esta experiencia ha sido de gran valor para la organización que represento, ya que refrendamos nuestro compromiso de seguir

trabajando para crear una sociedad para todas las edades, y que esto no sólo sea una frase que suena bien, sino que realmente se lleve a la realidad por medio de acciones concretas y duraderas.

Semblanza

Sarahi Elvira Franco es licenciada en Psicología Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; cuenta con 20 años de experiencia en el tema de la vejez y el proceso de envejecimiento; ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales, como ponente, expositora y coordinadora de proyectos.

Ha realizado diversas pasantías en el marco del Programa Regional en América Latina y el Caribe impulsado por Cáritas Alemania en Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Cuba y Brasil; actualmente se encuentra al frente de la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor I.A.P, promoviendo el trabajo educativo, intergeneracional y comunitario a favor de las personas mayores. Asimismo impulsa la REDACOES “Red Comunitaria de Educadores Solidarios de Personas Mayores”.

Es integrante, junto con otras organizaciones, del Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, además de ser parte de la Red Latinoamericana de Envejecimiento con Dignidad y Derechos. Es coautora de diversos cuadernos de trabajo, manuales y antologías en temas como derechos humanos de las personas mayores, vejez y género, imagen social de la vejez, la intergeneracionalidad, prevención de la violencia y el buen trato, por mencionar algunos.

Este transitar laboral no lo toma como un trabajo, sino como una experiencia de vida que cada día le hace valorar la oportunidad de vivir haciendo lo que más le gusta y siempre recordando las enseñanzas de su abuelo, las cuales marcaron su vida.

Nacer con derechos y vivirlos

Nadia Sierra Campos

Ser ciudadanas, ciudadanos o ciudadanes, va más allá de contar con la mayoría de edad y tener un modo honesto de vivir, según lo que manda el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tampoco es tan simple o complejo como votar y ser votadxs. El ejercicio real de la ciudadanía, sin duda, tiene que ver con el pleno ejercicio de nuestros derechos humanos. Pero, ¿todas las personas conocemos nuestros derechos y los ejercemos de manera consciente?

En nuestra Carta Magna hay frases poéticas¹ de las que no tenemos claridad de su existencia, ni de cómo materializarlas, y es que ahí se encuentra la finalidad de los derechos humanos: la evolución, que nos permita no sólo identificarnos, reflejarnos, transitar y progresar, sino encontrar que la vivencia de los derechos es parte de nuestra propia transición.

Quienes nacieron hace 18 años —a la temprana edad de cuatro años— iniciaron una etapa política, económica, cultural, jurídica y social en nuestro país, distinta de quienes tenemos más años, pues, a pesar de que no se enteraron que en 2011 se transformó de manera radical y contundente la Constitución, hoy viven los efectos de tal reforma.

1 Por ejemplo, “la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...”

Recordemos que la carta política y jurídica que nos rige se promulgó en 1917, en ella se plasmaron las garantías individuales; en términos dogmáticos, podría decirse que existió una regresión respecto de la Constitución de 1857. Iniciativas diversas, pero más, las discusiones políticas y legales lograron que en marzo de 2011 se votara una reforma constitucional de gran trascendencia, que el 10 de junio de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación. Se modificó el nombre del capítulo I, Título Primero para denominarse “De los Derechos Humanos y sus garantías”, así como una reforma a 10 artículos (1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105). De manera inmediata se promulgaron o reformaron leyes que permitieron afianzar dicha transformación: la Ley de Amparo, la Ley General de Víctimas, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y, previo a ello, alineada a las discusiones, la Ley de Migración.

Todo lo anterior representó un cambio estructural en la forma de entender y aplicar los derechos fundamentales en el país, incluida la forma de impartir educación o de ejercer el voto. En el Poder Judicial de la Federación se puso como eje central de sus actividades y atribuciones el concepto y los principios de los derechos humanos; fue así que además se dio sentido al sistema de impartición de justicia en México al crear la Décima Época jurisprudencial. Y para los ejecutivos federal, estatales y municipales significó una reingeniería institucional, para alinear las políticas públicas a los derechos humanos. Pero lejos de todo este aparato jurídico, lo importante es cómo hacemos que los derechos humanos sean una realidad después de más de una década de existencia.

Dados los objetivos de estas memorias, me referiré al ejercicio de los derechos humanos de las juventudes. Se define como jóvenes a las personas comprendidas en un rango de edad que va de los 18 a los 29 años y que actualmente conforman la generación más numerosa de la humanidad.

De acuerdo con el INEGI, en el primer trimestre de 2024 en México había 31 millones de personas jóvenes, lo que representa cerca del 24%

de la población. Ustedes (ellas, ellos y ellos) en número, en composición, en inquietudes y sueños, se consideran agentes fundamentales del cambio social. Su imaginación, ideales, energía y visión son necesarias para el desarrollo de las sociedades, pero, ¿en realidad les ofrecemos todas las herramientas y oportunidades para que se desarrolle? Pese a su importancia, son víctimas del panorama nacional y global de inseguridad, violencia, corrupción, impunidad y pobreza. Pero también son parte del destino de una que otra acción o programa que pretende garantizarles educación, empleo, acceso a espacios de esparcimiento y cultura, al medio ambiente e incluso a la política. No puedo hablar de la juventud (en singular) pues cada persona en ese rango de edad se desenvuelve en un contexto geográfico, económico, social y cultural distinto; lo juvenil, además, hace referencia a las producciones culturales y contraculturales que despliegan o inhiben en su andanza diaria; las y los jóvenes diría Duarte, “hacen referencia a los sujetos específicos en su individualidad y en sus relaciones colectivas. La juvenilización es la expresión que adquiere el proceso por medio del cual se construyen imaginarios sociales con modelos de ser joven que circulan en nuestras sociedades. Abordar todos los contextos juveniles me llevaría a escribir mucho más en este espacio y sobre todo me obligaría a dialogar y construir con ellxs, de tal suerte que sólo me centraré en el tema de la participación ciudadana juvenil como parte del ejercicio de los derechos humanos.

Numerosos estudios antropológicos, sociológicos y políticos han hecho énfasis en que la juventud se siente excluida y aislada de la vida política en el país, al no encontrar espacios de resonancia, y eso es parcialmente cierto. Por supuesto que cada vez vemos menos manifestaciones en las calles, panfletos, pronunciamientos que entregar en las esquinas, reuniones cercanas con cotos de poder, pero sí encontramos peticiones con firmas electrónicas en la red, conversatorios virtuales y espacios democráticos como Wikipolítica.

Tal vez quisiéramos ver la forma de participar de las, los y las jóvenes como lo hicimos las generaciones adultas, pero no sólo los tiempos han cambiado, la red nos ha revolucionado y las tecnologías de la información y la comunicación nos han transformado. Por ejemplo, en la

promoción de los derechos humanos toman relevancia las relaciones cívicas, el fortalecimiento de las capacidades y derechos juveniles, la ampliación de los atributos de la ciudadanía en la constitución de las identidades, ya no sólo se trata del derecho al voto a partir de los 18 años de edad, sino que se da importancia a las prácticas sociales que dan significado a la ciudadanía.

Quizá la política es una cosa aburrida y por eso para las juventudes los discursos acartonados, los principios y estatutos reciclados, las mismas caras al frente de las instituciones y los organismos políticos les dan desesperanza. Pero qué tal si llamamos su atención a participar activamente a través de X, Facebook, Instagram, TikTok u otros; si colgamos fotos de sus inquietudes, si posteamos las canciones que, en versión de *reggaeton, heavy metal, punk o trash* contienen su protesta social, si damos *like* a sus opiniones y preferencias, es entonces donde encontramos esperanza.

Hoy no sólo debemos utilizar las redes en educación y cultura, la participación ciudadana nos obliga a utilizar los espacios públicos, físicos y virtuales, alguna vez las generaciones adultas hicimos nuestras las calles y los muros, las generaciones presentes y recientes ahora deben hacer suyos los espacios en que se desenvuelven desde sus aparatos electrónicos hasta su convivencia cotidiana. El ejercicio de los derechos es palpable y debemos divulgarlo cada vez más. La vivencia de los derechos radica en que encontremos nuevas y divertidas formas de comunicarnos con las juventudes. Son ellas las que nacieron con derechos y deben encontrar la forma de vivirlos diariamente.

Semblanza

Nadia Sierra Campos es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Querétaro. Cuenta con diplomados en derechos humanos, derecho ambiental, género y políticas públicas y liderazgo en clave de género, así como certificación en el Sistema Penal Acusatorio. Es Maestra en legislación ambiental. Estudió la especialización en el Sistema Internacional e Interamericano de Derechos Humanos en la American University y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, E.U. Actualmente, es la Quinta Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El presupuesto participativo: 13 años de construir comunidad en la Ciudad de México

José Enrique Dupré Arámburu

EL ORIGEN

La democracia ha enfrentado una serie de embates que la descalifican por su incapacidad para ofrecer soluciones inmediatas a los problemas que aquejan a la sociedad global. Esto ha propiciado el surgimiento de movimientos populistas y ultraconservadores en Estados Unidos, Francia, Alemania, España y Argentina, entre otros. Una característica común de estos movimientos es la consolidación de regímenes autoritarios y el aumento de la desigualdad. Para contrarrestar esta tendencia, es fundamental que la ciudadanía recupere el poder por medio de mecanismos democráticos, el diálogo constante y la construcción de comunidad.

Una de las herramientas más efectivas para empoderar a la ciudadanía es el presupuesto participativo, que nació en la década de 1980 en América Latina. En un contexto marcado por el final de las dictaduras militares, una coalición de sindicatos, comunidades eclesiales de base e intelectuales impulsó una reforma constitucional en Brasil para incrementar la participación de los municipios en la vida pública. Esto permitió la creación del presupuesto participativo en Porto Alegre en 1989, concebido como un medio para que el pueblo definiera prioridades en el gasto público, mediante la presentación, discusión y aprobación de propuestas. Este modelo tuvo un impacto positivo al mejorar la calidad

de vida de las personas más pobres y de las periferias, implementar un “cogobierno” y combatir el clientelismo (WRI Ross Center for Sustainable Cities).

LOS ANTECEDENTES EN MÉXICO

En México, los mecanismos de democracia participativa también surgieron como respuesta al autoritarismo y la desigualdad. Las primeras figuras nacieron de eventos históricos como la represión al Movimiento Estudiantil de 1968 y la falta de respuesta gubernamental al Sismo de 1985. Pero fue hasta 1993 que se realizó un plebiscito para decidir si el entonces Distrito Federal se constituía como el estado 32 de México. Este ejercicio, en el que participaron 318,847 personas, derivó en la conformación de consejos ciudadanos delegacionales (Vargas y Galván, p. 443).

En 2001, las delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo implementaron los primeros ejercicios de presupuesto participativo en la Ciudad de México, centrados en la decisión sobre obras públicas en las urnas. En Tlalpan el ejercicio asignó el 36% del presupuesto dispuesto para el área de obras para la elaboración de propuestas, la votación y la difusión de los resultados (Kuri Pineda, pp. 103-143), monto que fue elevado al 63% en 2002. Sin embargo, fue hasta 2011 cuando se realizó la primera consulta ciudadana a nivel ciudad, en la que participaron 142,482 personas, equivalente al 2.71% de la Lista Nominal de Electorado.

Este modelo inicial presentaba diversas limitaciones: no existía un vínculo entre el registro de proyectos y un diagnóstico previo, no se daba seguimiento formal a la ejecución, y las delegaciones no estaban obligadas a informar sobre el avance de los proyectos ni a rendir cuentas por su incumplimiento. Asimismo, el monto se limitaba al 3% del presupuesto total de cada delegación, mismo que se repartía de forma equitativa entre el número de colonias y pueblos de cada demarcación. En otras palabras, era un modelo híbrido entre el netamente ciudadano de Brasil y el modelo electoral mexicano.

UN MODELO REAL DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En 2017, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoció la democracia participativa como una forma en la que el pueblo ejerce la soberanía (artículo 1, numeral 2), basada en principios de interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración (artículo 3, numeral 3). Además, el artículo 26, Apartado B, de la Constitución reconoce el presupuesto participativo como el derecho a decidir sobre proyectos y recursos para el mejoramiento barrial y la recuperación de espacios públicos. Lo anterior significó una transformación radical en el modelo participativo, basado en la ciudadanía antes que en las instituciones, y en los derechos antes que en las delegaciones.

Con este nuevo enfoque, la Ley de Participación Ciudadana de 2019 introdujo cambios significativos en el presupuesto participativo, como el incremento del monto asignado, que alcanzó el 4% en 2023. Asimismo, la distribución comenzó a considerar factores como pobreza, incidencia delictiva, condición de pueblo originario y población, lo que hizo posible una distribución más objetiva de los recursos. También, se adoptó un modelo de consulta permanente mediante asambleas ciudadanas, donde se deliberan necesidades comunitarias, se conocen avances de ejecución y se resuelven problemáticas. Con este modelo, el mecanismo alcanzó su propósito de fortalecer la convivencia, el desarrollo y acción comunitaria y contribuir a la reconstrucción del tejido social, así como la integración de órganos plurales para la dictaminación de proyectos por cada Alcaldía.

Este modelo, basado en derechos, también permitió la presentación de proyectos por cualquier persona, incluyendo a residentes en el extranjero, sin la necesidad de que sean habitantes de la colonia. En 2023, derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente número TECDMX-JEL-089/2022 se introdujeron formatos, un modelo de convocatoria y guías incluyentes para la participación de niñas, niños y adolescentes.

Para el Presupuesto Participativo 2023-2024 se registraron 114 proyectos de personas menores de 17 años, de los cuales 49 (43%) fueron dictaminados viables; 157 se registraron por jóvenes de 18 y 19 años, y

103 fueron viables (65.6%) y, 2,177 por jóvenes de entre 20 y 29 años, de los que 1,195 se dictaminaron en sentido positivo (54.89%) (SIPROE). Estos datos muestran un escaso involucramiento en la presentación de propuestas por parte de estos sectores. Por ello es fundamental generar acciones colectivas para involucrarlos en la discusión de la realidad comunitaria y la manera de atender los retos que se afrontan, viendo la concreción de las propuestas que se presenten de forma más cercana al contexto actual.

Cuando se habla del presupuesto participativo es común reducirlo a la jornada consultiva, la etapa más parecida a las jornadas electorales y un vestigio de su origen en 2011. Sin embargo, el diseño de 2019 tiene un enfoque más amplio, pues busca reconstruir las relaciones intracomunitarias a través de la participación en asambleas ciudadanas y la ciudadanización en el seguimiento a la ejecución de proyectos. En las asambleas, todas las personas habitantes, incluyendo infancias y adolescencias, pueden emitir opiniones, diseñar y aprobar diagnósticos y propuestas de desarrollo integral, presupuesto participativo, seguimiento y evaluación.

Por cuanto hace a la participación de personas jóvenes, el actual modelo contempla la posibilidad de integrarlas a los comités de ejecución y de vigilancia, así como a los órganos dictaminadores de las alcaldías, o la emisión de opiniones en la jornada consultiva. En 2023, hubo una participación de 4.40% de personas de 18 y 19 años, mientras que las de 20 a 24 participaron en un 3.62% y las de 25 a 29, sólo en un 3.36%, este fue el porcentaje más bajo registrado por edad (SEPCOPP). Similar a lo que ocurre con el registro de proyectos; la baja asistencia de jóvenes a la jornada consultiva debe llevarnos a reflexionar sobre cómo involucrarlos en los temas públicos de manera permanente.

Un reto importante de este modelo es encontrar indicadores que reflejen la realidad del presupuesto participativo. No basta el registro de proyectos o la participación, ni tampoco la asistencia a asambleas. Se requieren indicadores complejos de apropiación de lo público por la comunidad. Lo anterior llevará al diseño de mejores estrategias para construir comunidad en la ciudad y hacer frente a esfuerzos autoritarios.

CONCLUSIÓN

La democracia participativa es una herramienta eficaz para combatir la desigualdad y el autoritarismo, ya que permite a la ciudadanía apropiarse de los asuntos públicos y establecer mecanismos de coordinación con las autoridades para ejecutar mejoras en su entorno y, finalmente, rendir cuentas. No obstante, es necesario difundir que el verdadero significado de la participación ciudadana va más allá de la movilización masiva, la masificación de proyectos, las grandes cifras de participación o la asistencia a las urnas.

El presupuesto participativo, por el contrario, se concibe como un instrumento de largo alcance que permite a las personas habitantes, vecinas y autoridades encontrarse y dialogar para identificar problemas que les afectan, los cuales muchas veces quedan fuera de la planeación gubernamental. Este mecanismo transforma las prioridades de las obras públicas, pasando de un ejercicio vertical, dirigido por las autoridades, a uno horizontal y colaborativo, que surge directamente de la comunidad.

Este modelo genera resistencias, principalmente entre autoridades, quienes perciben una pérdida de poder ante la organización ciudadana, lo descalifican y en ocasiones, ya que buscan imponer acciones que deberían ser asumidas como obligaciones del gobierno. Sin embargo, el reto radica en que, en todos los rincones de la ciudad, se logre mejorar la calidad de vida de las personas y enfrentar la desigualdad sin recurrir al clientelismo. En consecuencia, el impacto de este mecanismo debe medirse a largo plazo, cuando se hayan generado cambios estructurales en la realidad social que permitan la plena manifestación y participación de todas las personas.

FUENTES

Constitución Política de la Ciudad de México, 2024, Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_8.1.pdf

De Sousa Santos, Boaventura. *Two democracies, two legal cities: Participatory Budget in Porto Alegre*, Brazil. Disponible en: <https://www.boaventuradesousasantos.pt/documentos/chapter13.pdf>

- Instituto Electoral de la Ciudad de México, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, (IECM-ACU-CG-007/2023). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-007-2023.pdf>
- , Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de asambleas ciudadanas. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/marconformativo/docs/GOREGASAMBLEAS.pdf>
- , Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los “Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria” (IECM/ACU-CG-030/2023). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-030-2023.pdf>
- , Sistema de las Estadísticas de Participación. Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=1>
- , Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIPROE 2023-2024).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020: Principales resultados”, junio de 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
- Kuri Pineda, Edith Elvira (2004). *Izquierda, participación ciudadana y democracia, hacia un presupuesto participativo en Tlalpan. Un estudio de caso.* (Tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales). Cuéllar Vázquez, Angélica (dir.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://132.248.9.195/pdtestdf/0329599/0329599.pdf>
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2024). Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DE_LA_CDMX4.pdf (última reforma 17 de diciembre de 2024).
- Vargas Solano, Néstor y Galván Gómez, Manuel Alejandro. “La Participación Ciudadana en la Ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas”. En Ayala

- Sánchez, Alfonso (coord.). (2014). *Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica, núm. 707, pp. 433-463.
- Villasante, Tomás R., et al. (2022). *Experiencias participativas en el sur global: ¿otras democracias posibles?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- [WRI Ross Center for Sustainable Cities]. (28 de marzo de 2018). Rebecca Abers sobre el presupuesto participativo en Porto Alegre, Brasil [Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MXwSVoLdU6U> (consultado el 6 de enero de 2025).

Semblanza

José Enrique Dupré Arámburu es licenciado en Derecho por el Tecnológico de Monterrey. Tiene Especialidad en Derecho Civil, Maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM y en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, además de un Máster en Argumentación Jurídica por las Universidades de Alicante y de Palermo.

Cuenta con experiencia en análisis normativo, enlace legislativo y derechos humanos y asesoría parlamentaria, incluyendo la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Actualmente labora en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde coordina la implementación de mecanismos e instrumentos democracia participativa.

Cuidemos nuestra democracia

Alexia de la Garza Camargo

INTRODUCCIÓN

Después de haber participado durante tres años consecutivos en el programa Agitando Ideas, tengo la grata convicción de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del Instituto de Formación y Capacitación, tiene el firme compromiso de formar cabezas de personas jóvenes para impulsarlas a hacer un verdadero cambio positivo en el país.

Quienes tenemos el gusto de ser personas profesoras invitadas, somos testigos de que el programa brinda a las y los jóvenes una oportunidad muy valiosa de empaparse de mayores conocimientos relacionados con temas políticos, democracia y participación ciudadana, entre otros.

Para mí es un honor formar parte del claustro de personas ponentes, así como también el que me hayan considerado para participar en esta obra de memorias.

En mi anterior participación me enfoqué en lo que considero un tema fundamental: la gran necesidad que tiene nuestro país de que las y los jóvenes sean eso: jóvenes. Es decir, personas que tienen la fuerza y la esperanza para sobreponerse a dificultades, siempre ávidas de alcanzar soluciones.

En esta oportunidad, quisiera dedicar las siguientes líneas a lo que considero también un tema importante en nuestra sociedad: el desafío que enfrenta nuestra democracia contemporánea ante la amenaza de noticias falsas o desinformación.

CUIDEMOS NUESTRA DEMOCRACIA

En un mundo interconectado a través de internet y redes sociales, la circulación de información errónea puede influir de manera significativa en las decisiones políticas, sociales y personales.

Me parece relevante hacer conciencia en la ciudadanía sobre cómo afectan las noticias falsas a la democracia y, con ello, la importancia de verificar la información. Finalmente, haré hincapié en cómo considero que las y los jóvenes pueden ayudar a combatir la desinformación.

Las *fake news* o noticias falsas afectan la democracia de diversas maneras, ya que distorsionan la información que recibe la ciudadanía, lo que impacta en su capacidad para tomar decisiones informadas.

Esto es lo que María Ressa, periodista y premio Nobel de la Paz, pretendió subrayar cuando afirmó que “atacar al periodismo es atacar a la democracia porque las *fake news* atacan a los hechos, y sin hechos no hay verdad”.

En efecto, las noticias falsas pueden moldear las opiniones de las personas votantes, creando falsas percepciones sobre las candidaturas, las políticas públicas o los hechos históricos. Esto puede llevar a decisiones electorales basadas en información incorrecta.

Un ejemplo muy claro de ello lo vimos hace un par de años en la democracia estadounidense. Un gran número de personas votantes republicanas sigue creyendo que hubo fraude en las elecciones perdidas por Donald Trump en 2020. Esta desinformación permitió que Trump se erigiera como víctima en lugar de lo que realmente fue: el candidato perdedor, circunstancia que alentó un asalto ciudadano al Capitolio.

Lamentablemente, la desinformación conlleva a que se debilite la confianza de la ciudadanía en los medios de comunicación, así como en los gobiernos y en las instituciones democráticas. La consecuencia es que, si la gente no cree en las fuentes de información, es muy factible que, a su vez, pierda la fe en el sistema democrático en su conjunto.

A todo esto, ¿qué herramientas tenemos para prevenir la manipulación? Considero que un punto esencial es el hábito de verificar la información recibida contrastándola con una variedad de fuentes. Además,

es crucial que la ciudadanía realice reflexiones más críticas, evitando así aceptar cualquier opinión y/o propuesta política.

Ahora bien, ¿qué papel pueden desempeñar las y los jóvenes en esta afrenta contra la desinformación? En primer lugar, la juventud tiene que sacar mucho provecho de la facilidad que tiene para manejar la tecnología. Es un hecho que, al ser personas nativas digitales, tienen la habilidad de identificar y desmentir las noticias falsas, utilizando las mismas plataformas que permiten su propagación. Por otro lado, y como ya lo adelantaba, las y los jóvenes tienen que adquirir la habilidad de pensamiento crítico, que los impulse a evaluar y contrastar la información que reciben. Es decir, es fundamental que sepan identificar una fuente confiable de una que no lo es, así como que sean capaces de identificar la diferencia entre un hecho y una opinión.

Finalmente, me parece que las y los jóvenes podrían comprometerse con la ciudadanía siendo replicadores de información verdadera y verificada.

CONCLUSIÓN

Es evidente que tenemos más información que nunca, pero la paradoja es que cuantas más informaciones distintas recibimos, mayor es la desconfianza. La lucha contra la desinformación es crucial para la custodiar la democracia.

Soy una firme convencida de que en este sentido las personas jóvenes tienen el poder de ser agentes de cambio, utilizando su familiaridad con las herramientas digitales y su capacidad de influir en las plataformas para fomentar un entorno de información más saludable y veraz.

Al enseñar a las juventudes a verificar lo que leen, comparten y consumen, podemos dar un paso importante para fortalecer la democracia en México.

Semblanza

Alexia de la Garza Camargo nació en Nuevo León. Es abogada por la Universidad Panamericana en la que se tituló por medio de defensa de tesis de título: Prevención y combate a la corrupción en México. Cuenta con un diplomado en Derecho de Amparo por la SCJN, una Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana y una Especialidad en Democracia inclusiva por la Escuela Judicial Electoral.

Ha trabajado en el sector privado, en donde desarrolló habilidades de liderazgo, mediación y conciliación. Participa en un programa de educación y formación en valores dirigido a personas jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria. Posee amplia experiencia en materia constitucional y de derechos humanos. Actualmente trabaja como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

El poder de la juventud: un papel crucial para la educación cívica

Yoali Monroy Anaya

“Educación, educación, educación y otra vez educación [...] allí se anticipa el rostro de la sociedad que vendrá. De la educación dependen buena parte de las potencialidades productivas de un país, pero también la futura aptitud de nuestra gente para la convivencia cotidiana”.

Francisco Mújica

SER JOVEN EN MÉXICO

Según el INEGI, para el primer trimestre de 2024 en México había 31 millones de personas jóvenes (de 15 a 29 años). La cifra representó el 23.8% del total de la población (129.7 millones): el 51.1% correspondió a mujeres y el 48.9% a hombres. Según edad, el 35.8% tenía de 15 a 19 años, el 33.9%, de 20 a 24 años y el 30.4%, de 25 a 29 años, por lo tanto, se trata de una población que representa una gran oportunidad para el desarrollo del país.

En la década de los noventa, el sociólogo francés Pierre Bourdieu señalaba que “la ‘juventud’ no es más que una palabra”, pues advierte que, concebir a las y los jóvenes como un grupo social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad, es negar que ésta existe de manera heterogénea. En este sentido, el Instituto Nacional Electoral (INE) en la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA 2024-2026) señala que: ser joven implica formar parte de un grupo poblacional, que se debe considerar como juventudes en situación de discriminación, como las personas con discapacidad,

la comunidad lesbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, asexual, *queer* y otras personas de la diversidad sexual (LGBTTIQ+), las mujeres y los grupos indígenas. Por lo tanto, dichas intersecciones deben ser tomadas en cuenta en toda acción que busque focalizar esfuerzos para mejorar las condiciones de las juventudes de nuestro país.

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS JUVENTUDES

En México en el año 2020 se realizó una importante reforma constitucional en materia de derechos de las personas jóvenes. Los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) fueron reformados para reconocer a las personas jóvenes como sujetos de derecho, asegurar su desarrollo integral a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que garanticen la inclusión de las y los jóvenes en todos los sectores del país. Para ello el artículo 73 en su fracción XXIX-P señala como obligatoriedad:

expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, así como en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte.

En ese sentido, el INE pone en marcha diversos trabajos enfocados en la participación ciudadana de las juventudes, de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A de la CPEUM; 29 y 30, numeral 2 y 31, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), ya que la institución es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas funciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y

cuyas acciones se realizarán con perspectiva de género. De igual forma es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, así como profesional en su desempeño.

Asimismo, de conformidad con el artículo 30, numeral 1, incisos a), d), f), g) y h) de la LGIPE, tiene como fines, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electORALES y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; además de garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Es así como el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de realizar acciones que abonen y fortalezcan la educación cívica del país; para ello en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG221/2024 aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA), que tiene por objeto general contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral, bajo dos ejes estratégicos: formación y participación.

ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026 (ENCÍVICA)

La ENCÍVICA establece la importancia de continuar con los vínculos y alianzas creadas por el INE, así como su fortalecimiento en la construcción de sinergias con diversas instituciones públicas, universidades, organismos de cooperación internacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, además de reforzar las alianzas que permitirán contribuir a alcanzar los objetivos planteados. Para dar atención a las juventudes, la ENCÍVICA incorpora diversas actividades que están dirigidas a este segmento de población, entre las cuales se encuentran: Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas; #JuventudActúaMX, Talentum Mujeres Civitas, investigación y análisis sobre la participación política y electoral, México Debate, Ciudadanía

Digital, herramientas cívicas digitales, promoción del voto, APPrende INE, entre otras.

La implementación de la ENCÍVICA a través de alianzas estratégicas permite ampliar el alcance de la Estrategia general, así como aumentar su impacto obteniendo aprendizajes y mejoras en la operación. Establecer alianzas con organizaciones, instituciones y gobiernos en el ámbito local, así como con instituciones educativas y con organizaciones de la sociedad civil permite aumentar la legitimidad y la aceptación de la Estrategia entre la ciudadanía.

CONCLUSIONES

La importancia de incluir a las juventudes en las instituciones públicas radica en su capacidad para aportar nuevas perspectivas, energía y creatividad a los procesos de gobierno y administración. Al ser parte activa de estas instituciones, las juventudes no sólo representan una población numerosa y diversa, sino también una fuente de ideas innovadoras y soluciones adaptadas a las problemáticas contemporáneas.

Por ello, es importante destacar que la participación de las juventudes en y con las instituciones públicas contribuye a la renovación generacional de personas líderes y tomadoras de decisiones, lo que garantiza una mayor adaptación a los cambios sociales, tecnológicos y culturales. Además, la inclusión de las juventudes en estos espacios promueve una mayor representatividad y equidad en la toma de decisiones. Esto asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de toda la población, incluyendo las preocupaciones específicas de los sectores juveniles, como el acceso a la educación, el empleo digno y la protección del medio ambiente, entre otras.

Por otro lado, las y los jóvenes aportan una visión crítica y transformadora que puede desafiar las estructuras tradicionales y fomentar la innovación institucional. Su presencia también puede incentivar la participación de otros sectores de la sociedad, inspirando a más personas a involucrarse en los asuntos públicos y fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Para el Instituto Nacional Electoral el trabajo con adolescencias y juventudes en su diversidad es de vital importancia, por lo que colaborar con instituciones que impulsen la participación es enriquecedor, puesto que permite compartir experiencias para la implementación de actividades que logren capacitar y depositar en las personas medios de defensa que les permitan el pleno ejercicio de sus derechos político-electORALES.

Iniciativas como Agitando Ideas adquieren una especial relevancia en un aspecto cualitativo, por el hecho de acercar a las juventudes con sus instituciones públicas y su funcionamiento mediante convocatorias abiertas y cercanas a todas las personas.

Necesariamente, conocer cómo funcionan las instituciones públicas es una condición para construir una ciudadanía integral, así como lo es el conocimiento de los derechos humanos y el autorreconocimiento como parte de una comunidad. Estos rubros, que el programa Agitando Ideas atiende puntualmente, contribuyen de manera directa a la apropiación del espacio público por las juventudes.

De esta manera, las y los jóvenes son capaces de adquirir habilidades ciudadanas de asumirse como agentes de cambio para la solución de problemáticas que afectan diversos ámbitos de su vida cotidiana. Esta intervención de las y los jóvenes en los asuntos públicos hará posible el desarrollo y consolidación democrática del país.

REFERENCIAS

- Bourdieu, Pierre. *Sociología y cultura*, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, DF, 1990
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Disponible en: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Comunicado de prensa núm. 481/24, 9 de agosto de 2024. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf

Semblanza

Yoali Monroy Anaya es licenciada en Administración por la UNAM, con una destacada trayectoria académica y profesional. Ha complementado su formación con diversos diplomados, talleres y seminarios especializados, incluyendo el Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, el Diplomado de Administración Estratégica y el Taller de Formación de Instructores.

Su experiencia se ha centrado en el ámbito electoral, la participación ciudadana, los derechos humanos, la igualdad de género, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Actualmente se desempeña como Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el Instituto Nacional Electoral, donde lidera iniciativas clave para fomentar el compromiso cívico y fortalecer la participación ciudadana en el proceso democrático.

A lo largo de su carrera ha contribuido significativamente al ámbito de los derechos humanos y la igualdad sustantiva.

La participación de la juventud mexicana en las elecciones

Ana Patricia Gaytán Tapia

Acorde con el INEGI, para el primer trimestre de 2024 contábamos con 31 millones de personas jóvenes; casi una cuarta parte de nuestra población se encuentra entre los 15 y 29 años, motivo por el cual se debería revalorar el involucramiento de este importante grupo en la toma de decisiones sobre el rumbo de la nación. Las autoridades, y el resto de la población, deberían esforzarse para comprender su entorno, permitirles acceder a espacios de comunicación efectiva y facilitarles el acceso a la información ofreciéndoles oportunidades que les proporcionen mejorar su calidad de vida y construir un mejor futuro.

La participación de la juventud mexicana en las elecciones de 2023 ha sido un tema de gran relevancia y análisis en el ámbito político y social del país. Este grupo etario, que representa una parte significativa de la población votante, ha mostrado patrones de comportamiento electoral que reflejaron su interés en el proceso democrático, pero también revelaron algunos desafíos.

En las elecciones de 2023, se observó una tendencia al abstencionismo entre las personas jóvenes, similar a la de procesos electorales anteriores.

Por ejemplo, los grupos etarios donde la participación es baja (en comparación con otros), son en los segmentos de los 19 a los 34 años, así como también entre los de 85 y más años, como quedó plasmado en el análisis de participación ciudadana que realizó el INE en el proceso

electoral 2021, el cual arrojo que el 89.6% de las personas tienen poco o nulo interés en la política.

A pesar de que una gran parte de la juventud mexicana expresa interés en los asuntos políticos y sociales, muchos optan por no acudir a las urnas. Este fenómeno puede atribuirse a varios factores, entre los cuales destacan la desconfianza en los partidos políticos y la percepción de que su voto no generará un cambio significativo.

La responsabilidad electoral que se le atribuye a la juventud, tanto las personas adultas, políticas, académicas o los medios de comunicación en los procesos electorales de los últimos tiempos es abrumadora debido a su peso en los comicios. Tal polémica parece basarse más en el derecho de la juventud al voto que en el interés social y político de su participación, tornándose más bien en el objeto y no en el sujeto de las elecciones.

Sin embargo, no todo es desalentador. La juventud mexicana ha encontrado en las redes sociales una plataforma para expresar sus opiniones y movilizarse en torno a causas que consideran importantes. Movimientos como #YoSoy132 y las protestas estudiantiles han demostrado que las personas jóvenes están dispuestas a participar activamente en la vida política del país, aunque no siempre a través de los canales tradicionales.

Además, la participación de las juventudes en actividades comunitarias y en la promoción de causas sociales ha sido notable. La lucha por la igualdad de género, el combate a la crisis climática y el respeto a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales son ejemplos de cómo la juventud mexicana está influyendo en la agenda pública y promoviendo cambios significativos en la sociedad.

Aunque la participación de la juventud mexicana en las elecciones de 2023 ha sido menor de lo esperado, su influencia en la vida política y social del país no puede subestimarse. Es fundamental seguir fomentando espacios de diálogo y participación que sean atractivos y accesibles para las personas jóvenes, para que puedan seguir contribuyendo al desarrollo democrático de México, espacios como son el programa institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, el cual desde su

creación en 2015 ha convertido a las y los jóvenes en agentes de cambio capaces de absorber información valiosa, desmenuzarla, adaptarla a sus regiones y replicarla a las personas con quienes conviven día a día, logrando así brindar verdaderas opciones de mejora en sus comunidades, que de otra manera sería imposible hacer. Así, este desapego hacia la política en todas sus manifestaciones, que se ha dado en los últimos tiempos, afecta de forma negativa la participación, tanto cívica como política, del sector juvenil de la sociedad mexicana.

Barack Obama dijo: “Los jóvenes necesitan razones para creer en un mañana mejor, brindémosles las suficientes para que lo logren”.

Semblanza

Ana Patricia Gaytán Tapia es licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestranda en Procuración de Justicia Electoral por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE.

Colaboró por 14 años con la Sociedad Civil Organizada, especializándose en Observación y Blindaje Electoral. Durante su trayectoria laboral en materia electoral ocupó puestos de Capacitadora Asistente Electoral, Supervisora Electoral, Coordinadora de Logística, Auxiliar de Junta Distrital y Consejera Distrital Federal.

Cuenta con 30 misiones de observación electoral a nivel local, federal e internacional.

Actualmente es Supervisora Especial, adscrita a la Oficina del C. Fiscal Especializado de la FISEL y Coordinadora responsable de capacitación.

Agitando Ideas y los procedimientos especiales sancionadores

Juan Carlos Hernández Cárdenas

Agitando Ideas es un programa enfocado a formar ciudadanía mediante el acercamiento de grupos de jóvenes con personas cuya experiencia y actividades se encuentran relacionadas con los procesos democráticos y de participación ciudadana en la Ciudad de México.

Sin duda, una gran empresa, porque conlleva una tarea compleja: despertar el interés de la juventud en temáticas que, tarde o temprano, tendrán repercusiones en su ámbito social, cultural, educativo y hasta personal.

Por ello, resulta importante saber que la formación de ciudadanía es una constante construcción; si bien es cierto, en nuestro país la ciudadanía se adquiere por alcanzar la mayoría de edad, también lo es que se requiere la consolidación de una ciudadanía crítica y reforzada.

La ciudadanía crítica permite que las personas tomen decisiones informadas, con base en los alcances que tienen sus derechos y obligaciones y, particularmente, el alcance de sus ideas y opiniones en la esfera pública, porque a partir de su participación consciente, la vida pública de nuestro país se enriquece.

Ahora, esta participación activa de la juventud transformada en ciudadanía conlleva, como señalamos, derechos y obligaciones; por tanto, conocer cuáles son los márgenes de actuación permitidos hacen posible la convivencia social armónica, y el mantenimiento del sistema electoral con

la participación ciudadana, así como la contención y corrección de conductas que transgredan los principios que rigen la función electoral.

En ese tenor, la invitación que se me realizó a participar en la capacitación de personas jóvenes entusiastas, con ánimo de conocer más sobre la función electoral, representó una invaluable oportunidad de intentar explicar cómo el derecho sancionador en materia electoral busca tanto prevenir conductas como sancionar aquellas que pueden poner en riesgo la equidad en las contiendas electorales de la Ciudad de México.

FUNCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA

El derecho sancionador es una parte de la potestad del Estado para castigar mediante dos sistemas represivos existentes en nuestro derecho: el derecho penal (delitos), y el derecho administrativo sancionador (infracciones); sin embargo, se denomina en términos generales como una potestad preventiva.

En la teoría clásica, el derecho a castigar se encuentra fundamentado en el pacto social, en el que la *summa potestas* da a su titular el poder represivo; Massimo Pavarini lo describe como el principio de legalidad en materia penal... “[la ley] deberá ser clara e inequívoca... porque el poder de castigar ha sido otorgado contractualmente por quienes son los destinatarios de la ley penal...”¹

De ahí que la facultad de sanción, entendida como poder, pertenezca en nuestro tiempo al Estado; un poder material que se fundamenta en la posibilidad de coaccionar a otros y de influir en el juego político, un poder formal que significa la capacidad de ejercerlo, con fundamento en la fuerza, pero también en la creencia por parte del gobernado de que el poder ejercido es un poder legítimo,² a través de instituciones dotadas de facultades y de normatividad para tal efecto; es así que mediante el poder estatal se logra la contención de conductas transgresoras del orden jurídico.

1 Massimo Pavarini (2008). *Control y dominación, teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. 9^a edición. México: Siglo XXI, p. 30.

2 Claude Heller (1976). *Poder, política y Estado*. México: Anuies, p. 23.

El poder de castigar ha transitado desde la venganza privada, la venganza pública, la inocuización, la corrección de la desviación, la reinserción y hasta la readaptación en la época actual; como puede advertirse, este tránsito ha tenido finalidades diversas, en la percepción de Foucault, desde el castigo de los cuerpos hasta las almas, visibilizándose como una forma de intimidación.

Hoy en día, en la teoría jurídica concebimos más al derecho sancionador con una finalidad primordialmente preventiva, esto es, como la prevención general positiva cuyo propósito es que la pena o la sanción inculquen los valores del ordenamiento jurídico en quienes se hallen sometidos, así como restaurar la confianza en la norma, porque el derecho sancionador no debe servir para atemorizar a infractores potenciales, sino a la afirmación y aseguramiento de que las normas que rigen la sociedad son irrenunciables,³ mientras que la prevención general negativa tiene como finalidad intimidar a transgresores potenciales, con el fin de que se aparten de la realización de conductas contraventoras del orden normativo.

En este contexto, el procedimiento sancionador en materia electoral, desde su origen, ha tenido como finalidad principal prevenir la transgresión de los principios de imparcialidad y equidad en la contienda; y cuando ha sido transgredida, sancionar de forma ejemplar las conductas u omisiones que afecten los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad que rigen el derecho electoral y, particularmente, los procesos electorales.

¿POR QUÉ UN PROCEDIMIENTO Y NO UN JUICIO?

Ante los conflictos suscitados en la campaña electoral de 2006 y la falta de disposiciones normativas que atendieran esa coyuntura, se creó un procedimiento en sede administrativa de carácter sumario (ya existía un procedimiento sancionador que, a la postre, sería el procedimiento ordinario) para evitar daños irreparables, caracterizado por ser expedito y con la posibilidad de dictar medidas cautelares.

3 Guadalupe Leticia García García (2005). *Derecho ejecutivo penal*. México: Porrúa, p. 57.

La transformación del procedimiento especial sancionador hasta el día de hoy hace que su trámite y resolución sea dual; en sede administrativa la instrucción del procedimiento corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, dentro de su ámbito de competencia, y su resolución en sede jurisdiccional, a los tribunales electorales; sin embargo, pese a que en las distintas reformas se han modificado y adicionado diversos elementos, su denominación ha persistido.

El procedimiento especial sancionador, en sentido estricto, debiera ser un juicio especial sancionador, por ser resuelto mediante el sistema de valoración probatoria por una autoridad jurisdiccional, como una de las partes de la relación procesal, imparcial a la pretensión de las partes quejosa y denunciada; tal situación, sencillamente se puede atribuir a una falta de pericia u omisión legislativa para ajustar su denominación; no obstante, esa situación no afecta en forma alguna el funcionamiento y propósito.

En relación con la finalidad del procedimiento sancionador, existen áreas de oportunidad, pero la que mayormente debe ser atendida es la relativa a la tutela judicial efectiva en la imposición de sanciones.

LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA COMO ÁREA DE OPORTUNIDAD

La tutela judicial efectiva garantiza la operatividad de los derechos en la estructura y función de la jurisdicción en cualquier nivel, lo que trata es la aplicación práctica y efectiva del derecho procesal constitucional con todos y cada uno de los procedimientos jurisdiccionales, para materializarlo es necesaria una actividad concreta del Estado; es decir, obligaciones positivas que prevean las condiciones para que el acceso a la justicia, el debido proceso y la ejecución efectiva de las resoluciones judiciales tengan un cauce adecuado.

El procedimiento especial sancionador es un recurso sencillo, rápido y eficaz, que debe producir los efectos para los que fue creado: sancionar aquellas conductas que transgredan la normativa electoral y trastoquen la equidad en la contienda, para la resolución de los conflictos de una forma razonada y proporcional.

A manera de conclusión, de las breves reflexiones que hemos hecho, el procedimiento especial sancionador, si bien tiene una fase preventiva, lo cierto es que busca corregir irregularidades que se presenten en el desarrollo de las contiendas electorales (sin pasar por alto su carácter permanente cuando se trate de hechos posiblemente constitutivos de violencia política contra las mujeres por razón de género).

En esa tesisura, el alcance competencial de las resoluciones debe permear a cualquier conducta y persona transgresora del orden normativo electoral, sin excepción, para que sea eficaz; esto es, producir los resultados para los que fue creado y, para que ello suceda, debe tener plena fuerza en la imposición de sanciones a las personas servidoras públicas.

Esa es una de las áreas de oportunidad que advierto, que la jurisdicción sancionatoria electoral debe ser autónoma del régimen disciplinario administrativo del servicio público, toda vez que, en el fondo, la materia sancionatoria electoral y la de responsabilidades del servicio público son distintas, porque tienen su marco normativo bien delimitado y los tipos de responsabilidad bien establecidas, sin que la sanción de la jurisdicción electoral implique una transgresión al régimen de responsabilidades administrativas del servicio público, sólo así el procedimiento especial sancionador llevará a buen puerto su finalidad.

REFERENCIAS

- García García, Guadalupe Leticia (2005). *Derecho ejecutivo penal*. México: Porrúa.
- Heller, Claude (1976). *Poder, política y Estado*. México: Anuies.
- Pavarini, Massimo (2008). *Control y dominación, teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. 9^a edición. México: Siglo XXI.

Semblanza

Juan Carlos Hernández Cárdenas es licenciado y doctor en Derecho, así como maestro en Política Criminal por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Justicia Electoral por la Escuela Judicial Electoral. Especialista en el Curso Básico para la Preparación y Formación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación por la Escuela Federal de Formación Judicial. Máster en Derechos Humanos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario de Estudio y Cuenta en la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; también se ha desempeñado como Secretario Auxiliar de Ponencia, Subdirector de Contratos y Normativa, así como Jefe de Departamento de lo Consultivo en dicha institución.

Ha trabajado como Subdirector en la Secretaría Técnica de Análisis y Depuración Normativa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, además, como oficial administrativo adscrito a la entonces Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada y a la Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública.

La violencia contra las mujeres como fenómeno estructural con repercusiones sociales múltiples

Norma Elena Flores García

"Para liberarnos de la opresión cultural de género, se necesitan colectivos resistentes que se construyan y fortalezcan desde la disidencia y la diferencia".

Norma Elena Flores García

INTRODUCCIÓN

El derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia es un principio fundamental del derecho internacional de los derechos humanos, establecido por el sistema universal como regional de derechos humanos, con deberes jurídicos relativos a la erradicación de la violencia y la discriminación.

Estos deberes están basados en los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, a la vida y a la integridad personal. Estos principios, obligaciones y derechos son reconocidos y han sido consagrados en el sistema constitucional y convencional. Todos ellos aluden al deber de actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar toda violación a los derechos humanos.

Así, el programa institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía da cumplimiento a la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el deber de las autoridades estatales de diseñar, desarrollar e implementar iniciativas, programas y

políticas educativas para las y los ciudadanos, desde una etapa formativa y temprana, sobre los roles y estereotipos de género discriminatorios, con el objetivo de educar para la eliminación de patrones estereotipados de subordinación de las mujeres y de las niñas, asimismo, de promover el respeto de las mujeres como iguales, sobre sus derechos a la no violencia y a la no discriminación; y garantizar el respeto de los derechos de todas las personas.¹

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS

La violencia y la discriminación contra las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos, ese es el enfoque con que tiene que investigarse y sancionarse cualquier acto que produce o puede producir daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, en la vida pública y privada.

En ese contexto, la complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres y sus causas y efectos, las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan sólo al problema de la violencia. Sin embargo, no se pueden analizar las diversas dimensiones de la inequidad social sin tomar en consideración este hecho como expresión dramática de la desigualdad y la asimetría de género.

En condiciones de igualdad con los hombres, las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como del respeto de su autonomía, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1 Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 2019: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de noviembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, en vista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos.

También se exige el derecho a la participación social y política, en el marco de un desarrollo equitativo que otorgue poder de decisión a todas las personas. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio, a tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, a decidir cuándo desea tener hijos y cuántos hijos tener y, sobre todo, a ejercer control sobre su cuerpo.²

De igual forma, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) es un tratado internacional clave que aborda la discriminación de género y proporciona protecciones específicas para los derechos de las mujeres, en su artículo 1º establece que “A los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Por su parte, la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer (1993) contiene una definición sobre la violencia que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo: “...por violencia contra la mujer se entiende todo

² En la investigación “Mujer y derechos humanos en América Latina y el Caribe” realizada por el Ministerio de Justicia de Costa Rica, se concluyó que en la región se cometan violaciones de los derechos de las mujeres a la integridad, la salud y la vida; del derecho a la libertad, la dignidad y la igualdad; del derecho al trabajo, a condiciones laborales equitativas, dignas, seguras e higiénicas y a igual salario por trabajo de igual valor; del derecho al descanso y al tiempo libre; del derecho a decidir sobre la vida reproductiva y al acceso a servicios de salud adecuados y accesibles, y del derecho a participar en la vida política y a ocupar cargos públicos (Costa Rica, Ministerio de Justicia, 1993).

acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Es importante subrayar que la Convención de Belém do Pará (1994) establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado internacional ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención; formulación de planes nacionales; organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas, y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En síntesis, la violencia de género contra las mujeres está estrechamente ligada a la inequidad en los ámbitos económico, sociocultural y político, por lo que las intervenciones que se prevean realizar deben ser de carácter integral e incluir programas complementarios de generación de ingresos, vivienda y educación para el empleo destinados a las mujeres, y la adopción de políticas sobre salud, recreación y participación social y política.

EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN MÉXICO

En nuestro país, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres ha cobrado relevancia en las últimas décadas, toda vez que se reconoce como un problema público, por lo que se ha posicionado en la agenda pública, lo que ha derivado en acciones como la promulgación en 2007 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,³ cuyo objeto fue establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida

³ Cámara de Diputados. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el reconocimiento de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación y de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, exige que todos los órganos jurisdiccionales del país imparcialmente justicen con perspectiva de género, que constituye un método que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas por condición de sexo o género, es decir, implica juzgar considerando las situaciones de desventaja que, por cuestiones de género, discriminan e impiden la igualdad.

De ahí que las y los juzgadores deben cuestionar los estereotipos preconcebidos en la legislación respecto de las funciones de uno u otro género, así como actuar con neutralidad en la aplicación de la norma jurídica en cada situación, pues el Estado debe velar porque en toda controversia jurisdiccional, donde se advierta una situación de violencia, discriminación o vulnerabilidad por razones de género, ésta se tome en cuenta, a fin de visualizar claramente la problemática y garantizar el acceso a la justicia de forma efectiva e igualitaria.

En ese contexto, recientemente se realizaron reformas y adiciones en nuestra constitución política en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, los artículos reformados fueron el 4º, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado a, fracción X, y 123, apartados a, fracción VII y B, fracción V; y se adicionó un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116.

Esta reforma constitucional introduce la idea de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, con la idea de abandonar la meta de una igualdad meramente formal y busca garantizar que no sólo la ley sea neutral, sino que el Estado intervenga activamente para eliminar los obstáculos

estructurales que impiden que las mujeres puedan ejercer sus derechos plenamente.

De igual forma, reconoce que la igualdad ante la ley no es suficiente si no se corrigen las desigualdades materiales que afectan a las mujeres en todos los ámbitos de la vida... desde la economía hasta la política.

En ese mismo tenor, se establece el deber reforzado de protección hacia mujeres, adolescentes y niña, lo cual influye positivamente en cómo se investigan y sancionan los delitos, particularmente aquellos relacionados con la violencia contra las mujeres.

La citada reforma es un esfuerzo por alinear las funciones de seguridad con los derechos humanos y las necesidades específicas de las poblaciones de atención prioritaria, como es el caso de las mujeres.

Es importante entender que la violencia contra las mujeres tiene un carácter estructural. Pero ¿qué significa eso? Para una mayor comprensión de esta dimensión, Marcela Lagarde y de los Ríos⁴ escribe al respecto en el contexto de lo que fue el proceso de construcción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la que es autora:

Sin violencia -en tanto poder de dominio- no sería posible mantener a las mujeres en un piso de desarrollo inferior al de los hombres, ni habría brechas de género entre unas y otros, los hombres no someterían a las mujeres, ni monopolizarían poderes públicos y privados, sexuales, económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales, como lo hacen. Sin la violencia de género contra las mujeres, los hombres no accederían a condiciones relativamente mejores de vida, no tendrían a las mujeres, como soporte de su desarrollo ni como entes jerárquicamente inferiores sobre los cuales descargar su enajenación.

Escucho y leo constantemente el discurso que ubica la violencia contra las mujeres como un problema cultural que se resolverá con educación. En algunos casos incluso con oraciones y rezos religiosos, o con llamados de tipo moral a todos, mujeres y hombres, a ser buenos.

4 Marcela Lagarde y de los Ríos (2006). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Cámara de Diputados. LIX Legislatura. México.

Erradicarla como define la Convención de Belém do Pará, implica ir a sus raíces estructurales y desmontarlas.

[...] la violencia de género contra las mujeres es estructural porque el orden social, es decir, la organización de la vida social es patriarcal. Se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, concultan poderes sociales —sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales— a las mujeres.

La cultura, efectivamente enmarca, nombra y da sentido, legítima, traduce y reproduce, en parte, dicha organización social. No la genera, aunque actúe dialécticamente con la sociedad. La educación es sólo una dimensión de la cultura. Aunque se transformen los contenidos educativos y la educación tenga como contenido la democracia genérica y los derechos humanos, si no se modifican la sexualidad, el papel y la posición de los géneros en las relaciones económicas, las estructuras e instituciones sociales, las relaciones en todos los ámbitos sociales, la participación social y política de las mujeres, las leyes y los procesos judiciales, no se eliminará la violencia contra las mujeres. Y, desde luego, si no se modifica radicalmente la condición de género de los hombres, la violencia contra las mujeres continuará.

Conforme se establecen formas de convivencia equitativa entre mujeres y hombres, la violencia disminuye y algunos tipos de violencia contra las mujeres no se presentan más en algunos ámbitos sociales, como lo prueba la relación entre el desarrollo de las mujeres y la disminución, de la violencia en los países cuyos indicadores de desarrollo y democracia, aunados a los de género, corresponden con mujeres empoderadas socialmente, con hombres acotados en el ejercicio de formas autoritarias y violentas, cuya condición de género no está basada en la dominación, y con Estados reformados democrática y genéricamente.

Es preocupante que diversas voces plantean como solución, cambios aislados en la educación, pero no objetan el contenido esencial

de la violencia de género en la cultura global: cine, literatura, música, teatro, pintura y otras manifestaciones artísticas y/o de recreación cultural y deportiva.

Proponen cambios en algunos contenidos educativos, pero manteniendo intocadas las demás expresiones culturales, religiosas y políticas, como si la cultura violenta no incidiera en la violencia social. Como si las ideologías inferiorizantes y misóginas contenidas en concepciones religiosas, costumbres y tradiciones no fueran parte activa creadora de riesgos de violencia de género para las mujeres. Como si la sociedad y la cultura no fueran el nicho creador de hombres machistas y violentos. Y como si no fuese una decisión personal consciente de cada hombre ejercer violencia y relacionarse con las mujeres de manera supremacista y discriminatoria.

Ese comportamiento masculino se da en sociedades fundamentalistas patriarcales y en sociedades patriarcales modernas reformadas por relaciones, nociones y normas de respeto a la integridad de las mujeres y de igualdad entre mujeres y hombres. Ni unos ni otros, objetan la violenta cosificación sexual de las mujeres en la pornografía, en la prostitución, la maternidad forzada y otras prácticas de explotación y esclavitud sexual (Lagarde y de los Ríos, 2006).

Uno de los aspectos más importantes de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como se aprecia en el texto de Marcela Lagarde, es que establece tipos y modalidades de la violencia hacia las mujeres.

Los tipos de violencia se refieren a las diferentes formas en que se manifiesta la violencia de género hacia las mujeres. En tanto que las modalidades se refieren a los ámbitos o esferas de la vida en los que puede ocurrir cualquiera de los tipos violencia.

Así es posible identificar la manifestación y expresión de las violencias contra las mujeres, como se muestra a continuación:⁵

⁵ Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Tipos de violencia contra las mujeres	Concepto
Violencia psicológica	Es cualquier acto u omisión que daña la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Violencia física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Violencia patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Violencia económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Violencia a través de interpósita persona	Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.
---	--

Modalidades de violencia contra las mujeres	Definición
Violencia en el ámbito familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (art. 7).
Violencia laboral y docente	<p>Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.</p> <p>Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual (art. 10).</p> <p>Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género (art. 11).</p>

Violencia laboral y docente	<p>Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros (art. 12).</p> <p>El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.</p> <p>El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (art. 14).</p>
Violencia en la comunidad	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (art. 16).
Violencia institucional	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (art. 18).
Violencia política	La violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Violencia política	<p>Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.</p> <p>Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares (art. 20 Bis).</p>
Violencia digital	<p>Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.</p> <p>Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Para efectos del presente capítulo se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos. La violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca el Código Penal Federal (art. 20 Quáter).</p>

Violencia mediática	<p>Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.</p> <p>La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad (Art. 20 quinque).</p>
Violencia feminicida	<p>Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.</p> <p>En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal (art. 21).</p>

Finalmente, quisiera enfatizar que la violencia de género no es sólo una causa de desigualdad, sino que también es consecuencia de ella. En muchos lugares, se ve reforzada por leyes discriminatorias y normas sociales excluyentes que socavan la independencia y las oportunidades en el ámbito de la educación y los ingresos de mujeres y niñas.

Algunas veces, la violencia de género se asocia a cambios en las relaciones de poder dentro de los hogares y las comunidades, especialmente cuando hay un resentimiento contra las mujeres que se alejan de los roles convencionales. Se necesita un esfuerzo mucho mayor para abordar los patrones de violencia que afectan a muchas sociedades y para que éstos no se perpetúen a través de las generaciones.

Por más juventudes que agiten las ideas, se formen en ciudadanía y ejerzan plenamente su derecho a una vida sin discriminación ni violencias, por nuestra parte seguiremos insistiendo hasta que la dignidad se haga costumbre.

FUENTES

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Informe: Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes. Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. Disponible en:
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 20-12-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994). Disponible en:
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Compendio Igualdad y No Discriminación. Estándares Interamericanos. Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Facio, A. (2010). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31195.pdf>
- Lagarde, M. (2006). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. UNAM. Disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma DOF 26-01-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Mujer y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Disponible en: <https://bdigital.binal.ac.pa/DOC-MUJER/descarga.php?f=articulos/KoagaRoneetaMujeryDerechosHumanos.pdf>

ONU, Comité CEDAW (1999). Recomendación General núm. 24, Artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Disponible en:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>

Semblanza

Norma Elena Flores García es abogada, feminista y docente de corazón, maestra en educación y concursante para obtener el grado de doctora en derechos humanos, especialista en la enseñanza del idioma inglés por la Universidad de Cambridge. Conferencista a nivel nacional e internacional e investigadora sobre: Identificación e intervención en altas capacidades, derechos humanos, violencias y perspectiva de género, interseccional, intercultural, igualdad sustantiva, feminismos, crianza, entre otros. Autora intelectual del Programa Social PIDASI-DIF-CDMX, galardonada por el World Council for Gifted and Talented Children y Grandes Mujeres de México 2022. Fungió como Coordinadora de Derechos Humanos y Género en el TECDEMX hasta noviembre de 2025.

Reflexión sobre sobre el vínculo entre programas institucionales educativos para las juventudes, el progreso democrático y el desarrollo de la otredad

Lorenzo Hernández Hernández

Formar parte del programa se tradujo en una experiencia invaluable para mi formación personal y profesional; desde un primer momento en el que la Directora de la Unidad confió en mí para realizar tan noble empresa, hasta aquel 5 de noviembre en que disfruté del privilegio de compartir aula con un grupo de jóvenes con la fuerte convicción de desenvolverse en sociedad como personas informadas, críticas y reflexivas, conscientes de que estas virtudes fortalecen nuestra democracia.

Entre los dos momentos rememorados, figuraron semanas de preparación y estudio, en virtud de que, un tema como la *jurisprudencia* requirió abordar cuestiones normativas, en su mayoría adjetivas, pero a su vez fue preciso invocar cuestiones dogmáticas, procesos históricos, reflexiones morales, hechos sociales concretos y ejemplos prácticos que permitieran a las juventudes ajena al estudio del derecho identificar la forma en que la jurisprudencia materializa el derecho en las realidades concretas, adaptándose a su vez a los diacrónicos conceptos de moralidad y justicia.

Una vez que llegó el día de impartir el curso, me encontré con un colectivo de personas jóvenes con voluntad de aprendizaje y abiertas a la reflexión, lo que permitió abordar una parte de la sesión con espacios

para reflexionar sobre los conflictos, el papel de las personas juzgadoras, las formas de resolver estos conflictos, la generalidad de la norma contra la individualidad de los procesos, el cambio social y jurídico, la revisión judicial, entre otros.

Todo esto me gratificó en gran medida, pues como lo mencionaba en las líneas anteriores, creo firmemente que programas como éste, en el que tuve el placer de intervenir, contribuyen al progreso en distintos ámbitos, desde lo individual, hasta lo colectivo; en el entendido de que una sociedad informada, crítica y reflexiva reduce los riesgos de incurrir en vicios de la democracia, como es la tiranía de las masas, entre otros, en tanto que el aprendizaje está íntimamente ligado con la impresión de otroridad en el sujeto.

Asimismo, considero que es de gran valía un programa como Agitando Ideas, pues dota a las juventudes de instrumentos para enriquecer sus esferas personales, profesionales y colectivas, pues fomenta la toma de decisiones reflexionadas y fundamentadas en todos aquellos referentes obtenidos en el aprendizaje.

Es por todo esto que participar en dicho programa me dejó una sensación de agrado, pues me permitió contribuir en la noble labor de fomentar el pensamiento, así como el progreso social y democrático.

Semblanza

Lorenzo Hernández Hernández nació en Cuautla, Morelos, donde vivió sus primeros años hasta finalizar la preparatoria militarizada, desde esa etapa de su vida notó interés por la ciencia jurídica, como consecuencia de observar la aplicación literal de sanciones contenidas en reglamentos y la arbitrariedad producto de la escasa argumentación de quien las aplicaba.

Con la intención de estudiar derecho, se mudó a la Ciudad de México, donde se formó como abogado en la Universidad del Pedregal, disciplina de la que se enamoró, esta formación le ha permitido desenvolverse como servidor público en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, institución de la que formó parte hasta hace pocos meses.

Instituto Electoral de la Ciudad de México y Ley de Participación Ciudadana

Marco Antonio Vanegas López

Derivado de la colaboración en el programa institucional del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) denominado Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, a través de la impartición de la sesión 21 con los temas: “Instituto Electoral de la Ciudad de México y Ley de Participación Ciudadana”, correspondientes al módulo 7: Autoridades Electorales Locales, tuve la oportunidad de compartir información y experiencias con las personas jóvenes integrantes de la Brigada 2024.

Agradezco la invitación para participar en este gran proyecto, que me permitió generar un diálogo con jóvenes integrantes de la brigada, en él se logró profundizar sobre las actividades que desarrolla el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) así como en los aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).

En primer lugar, comentamos que el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal abrió sus puertas el 15 de enero de 1999 e inició sus trabajos con la organización de la elección de los Comités Vecinales, por medio del voto universal, libre, secreto y directo de la ciudadanía. Asimismo, en 2016, con la entrada en vigor del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la

Ciudad de México, la capital del país tuvo su propia Constitución Política, la cual fue promulgada el 5 de febrero de 2017.

Por ello, se estableció que el ahora IECM es un organismo autónomo, con carácter especializado e imparcial con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión; con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna.

Posteriormente, expliqué que el IECM se encarga de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los procesos de participación ciudadana; que tiene a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

De igual forma, de manera general comenté que cuenta con un órgano superior de dirección, integrado por una persona Consejera Presidenta y seis personas Consejeras Electorales, con derecho a voz y voto, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. También se integra por una persona Secretaria Ejecutiva y personas representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurren a las sesiones sólo con derecho a voz. Además, como personas invitadas permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, participa una o un diputado de cada grupo parlamentario del Congreso de la Ciudad.

Derivado de lo anterior, resalté que en el ejercicio de esta función el IECM se rige por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad y que su misión es la administración de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y elecciones íntegras e incluyentes en la Ciudad de México, así como promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos.

Por último, se hizo énfasis en su visión, la cual consiste en ser una institución autónoma, cercana a la comunidad, que fomenta la cultura democrática, la deliberación pública y el ejercicio pleno de los derechos

político-electORALES de forma incluyente; fortalece la democracia digital y participativa y la generación de datos abiertos.

De la misma forma, expuse aspectos relevantes de la Ley de Participación, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, y se especificó que tiene por objetivos principales los siguientes:

- Instituir, incentivar y reconocer diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Establecer y regular los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y normar las distintas modalidades de participación ciudadana.
- Fomentar la inclusión ciudadana y establecer las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.

De esta manera, la legislación define a la participación ciudadana como “el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos”.

Es por ello que el IECM desarrolla actividades orientadas a la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública y, en general, de los contenidos de la propia Ley de Participación.

Comenté que tanto la Constitución local como la Ley de Participación establecen tres tipos de democracia: directa, participativa y representativa. Por ello, se identificaron las definiciones y requisitos que dicha ley establece para cada uno de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, para ejercer la participación ciudadana en la Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

La democracia directa es la acción pública mediante la cual la ciudadanía puede pronunciarse en la formulación de decisiones de las personas encargadas de ejercer el poder público a través de los mecanismos enunciados en el Título Quinto de la Ley de Participación Ciudadana:

- Iniciativa ciudadana (Cap. II - artículos 28 al 36)
- Referéndum (Cap. III - artículos 37 al 43)
- Plebiscito (Cap. IV - artículos 44 al 49)
- Consulta ciudadana (Cap. V - artículos 50 al 52)
- Consulta popular (Cap. VI - artículos 53 al 60)
- Revocación del mandato (Cap. VII - artículos 61 al 72)

La democracia participativa es la acción pública donde se reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria. La Ley de Participación Ciudadana establece en su Título Sexto lo siguiente:

- Colaboración ciudadana (Cap. I - artículos 73 al 75)
- Asamblea ciudadana (Cap. II - artículos 76 al 82)
- Comisiones de participación comunitaria (Cap. III - artículos 83 al 108)
- Organizaciones ciudadanas (Cap. IV - artículos 109 al 112)
- Coordinadora de participación comunitaria (Cap. V - artículos 113 al 115)

- Presupuesto participativo (Cap. VI - artículos 116 al 134)

La Ley de Participación también establece, en su Título Octavo, los instrumentos y los términos en los cuales se realizará la colaboración ciudadana con las autoridades locales en materia de **gestión, evaluación y control de la función pública:**

- Audiencia pública (Cap. I - artículos 137 al 144)
- Consulta pública (Cap. II - artículos 145 al 148)
- Difusión pública (Cap. III - artículos 149 al 152)
- Rendición de cuentas (Cap. IV - artículos 153 al 159)
- Observatorios ciudadanos (Cap. V - artículos 160 al 164)
- Recorridos barriales (Cap. VI - artículos 165 al 166)
- Red de contralorías ciudadanas (Cap. VII - artículos 167 al 181)
- Silla ciudadana (Cap. VIII - artículos 182 al 183)
- Parlamento Abierto (Cap. IX - artículos 183 bis y 183 ter)

Así, la Constitución Política de la Ciudad de México confía la responsabilidad a las autoridades de la Ciudad, de establecer procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa, democrática y accesible en los procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Para finalizar, invitamos a las personas brigadistas a participar en las diversas acciones formativas que se encuentran disponibles en modalidad autogestiva, en el Aula Virtual de Participación Ciudadana del IECM, disponible en la dirección <https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>.

FUENTES

Constitución Política de la Ciudad de México, 2024, Ciudad de México. Disponible en:

https://www.iecm.mx/www/marconformativo/docs/CPCDMX-02_2024.pdf

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2024, Ciudad de México.

Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/marconformativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>

Instituto Electoral de la Ciudad de México, Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, noviembre de 2024. Disponible en: Aula virtual de capacitación de Participación Ciudadana (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx>).

Semblanza

Marco Antonio Vanegas López es licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Laboral y Maestría en Docencia. En 1999 se incorporó al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el cargo de Líder de Proyecto. En agosto de 2002 fue designado como Secretario Técnico Jurídico y en 2008 se le designó como Coordinador Distrital.

En 2017 ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del proceso de Certificación, con el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco.

Del 16 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 se desempeñó como Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación en el IECD.

Jóvenes brigadistas



Mi experiencia en Agitando Ideas: el compromiso juvenil con la democracia y la justicia social

Jair Guadalupe Abundez Arriaga

Participar en el programa Agitando Ideas Jóvenes Formando Ciudadanía 2024 ha sido una experiencia que me ha cambiado profundamente. Me ha permitido entender mejor el rol activo que las y los jóvenes podemos tener en la democracia, los derechos humanos, el liderazgo y la resiliencia. Los módulos del programa no sólo me han dado herramientas intelectuales, sino también prácticas, que me ayudan a pensar en mi papel como ciudadano y cómo puedo contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Uno de los conceptos más importantes que aprendí fue el de liderazgo. Comprendí que el liderazgo no es sólo tomar decisiones, sino inspirar y empoderar a otras personas para que se sumen a un proyecto común, siempre desde el compromiso con los valores éticos y la justicia social. Una verdadera persona líder no es quien manda, sino quien facilita el proceso de transformación en la sociedad.

Relacionado con el liderazgo, hablamos también de *resiliencia*, que aprendí a ver como una cualidad esencial, especialmente para las y los jóvenes que enfrentamos desafíos como la falta de oportunidades, discriminación o problemas económicos. La resiliencia nos ayuda a superar obstáculos y a adaptarnos positivamente a los cambios, manteniendo el

optimismo y la motivación. Este concepto es clave para avanzar en un mundo lleno de incertidumbre.

En el módulo “Mirar y que te miren”, reflexionamos sobre cómo las personas jóvenes de la Generación Z somos a menudo etiquetadas y desvalorizadas. Se nos llama “Generación de cristal”, por nuestra supuesta fragilidad, cuando en realidad nuestra lucha por la justicia social, la equidad y los derechos humanos demuestra nuestra fortaleza. Este módulo me hizo pensar sobre la importancia de romper esos estigmas y demostrar con nuestras acciones que las y los jóvenes somos una fuerza positiva para el cambio.

El programa también subrayó la importancia de vivir en democracia. Aprendí que la democracia no es sólo votar cada cierto tiempo, sino un proceso constante de diálogo, participación y compromiso cívico. Herramientas como el presupuesto participativo, las consultas populares y las iniciativas ciudadanas son fundamentales para fortalecer la democracia, ya que dan a la ciudadanía poder real sobre las decisiones que nos afectan.

También se destacó la relevancia de los derechos políticos y electorales, que incluyen no sólo el derecho al voto, sino también el derecho de las personas jóvenes a postularse a cargos públicos y participar activamente en los procesos legislativos. Estos derechos son esenciales para consolidar una democracia inclusiva, donde todas las personas, sin importar su edad o género, puedan contribuir en la creación de leyes y políticas públicas.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México fue otro tema clave, ya que aprendimos cómo esta institución protege nuestros derechos políticos y asegura que las elecciones sean justas, inclusivas y transparentes, garantizando que todas y todos, incluidas las personas jóvenes, podamos participar sin miedo a la discriminación o exclusión.

El enfoque de género también fue central a lo largo del programa. Se enfatizó sobre cómo debemos promover los derechos de las juventudes desde una perspectiva de igualdad de género, garantizando que las políticas públicas tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres jóvenes, las personas no binarias y otros grupos históricamente marginados. La igualdad de género es un pilar fundamental para

cualquier democracia verdadera, ya que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos.

Finalmente, el programa hizo hincapié en la importancia de defender la democracia. Las personas jóvenes podemos ser agentes clave en contrarrestar las fuerzas que buscan debilitar la democracia. Aprendí que defender la democracia no se limita a la cuestión de votar, sino de educarnos cívicamente, actuar colectivamente y comprometernos éticamente en todos los aspectos de nuestra vida.

En conclusión, el programa Agitando Ideas me ha dado las herramientas necesarias para comprender que las personas jóvenes somos una fuerza transformadora en la sociedad. Ya no debemos ser sólo observadoras de los procesos democráticos, sino actores activos. Por medio del liderazgo, la resiliencia y la participación constante, podemos transformar las estructuras sociales y políticas que nos afectan. Este programa ha reforzado mi compromiso con una democracia inclusiva y justa, donde todas las voces sean escuchadas y respetadas.

Semblanza

Jair Guadalupe Abundez Arriaga tiene 22 años y nació el 12 de diciembre de 2001 en la Ciudad de México. Actualmente reside en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En cuanto a su formación académica, es egresado de la Licenciatura en Derecho y Criminología de la Universidad Rosario Castellanos. Culminar esta carrera ha sido una experiencia significativa, un cierre de ciclo que no sólo refleja un crecimiento académico, sino también personal. Ser egresado en Derecho y Criminología lo llena de orgullo, ya que además de adquirir conocimientos técnicos, comprendió la responsabilidad que esto implica. Para él concluir la licenciatura es sólo el inicio de un camino en el que asumió el compromiso de contribuir al bienestar social y a la justicia.

Desde el 9 de octubre de 2023, es integrante del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, y participa en el programa institucional Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar. Esta experiencia ha sido enriquecedora tanto a nivel profesional como personal. Le ha permitido fortalecer valores como la empatía y el compromiso con la comunidad. Está convencido de que nunca se sabe cuándo se puede necesitar apoyo o un consejo en un momento difícil y, por eso, trata de ser un referente de apoyo para las y los demás. Los aprendizajes adquiridos en este programa le han dejado enseñanzas valiosas sobre el trabajo en equipo, el impacto positivo de las pequeñas acciones y la importancia de la solidaridad en la construcción de un entorno más justo.

Mi paso por Agitando Ideas 2024

Sheyla Ashley Álvarez Esparza

El ser parte del programa Agitando Ideas ha sido una experiencia enriquecedora; creo que las personas jóvenes normalmente somos excluidas de los procesos democráticos, o simplemente usadas como números durante los procesos de elección. Mi transitar por este programa me dio la esperanza de que no sea así, si tenemos el conocimiento necesario para ser personas participantes activas de los procesos democráticos; además abrió mi paradigma sobre otros sectores de la población y me hizo tener conciencia de que la democracia también debe ser comunitaria, es decir, ningún grupo debe ser excluido de la toma de decisiones para que las personas representantes tengan en cuenta las necesidades de la sociedad en general.

Los temas me parecieron de suma importancia, pues hablamos de la imagen, el liderazgo, la democracia, los derechos humanos, nuestros derechos político-electORALES, las autoridades locales y federales, los procesos sancionadores, los medios de impugnación y la violencia política de género. Todo este conocimiento nos fue compartido con mucho entusiasmo y profesionalismo por parte de las personas ponentes, cuya intención siempre fue hacer una construcción del conocimiento donde participamos todas y todos los integrantes, también respondieron nuestras dudas y nos ayudaban a crear nuevas ideas.

Gracias a todo ello, hoy me siento más segura al momento de transitar el camino político y sé con certeza cómo defender mis derechos

ante las dificultades que puedan existir; ahora soy consciente de que también yo puedo formar parte de estos procesos representativos. Agradezco todo el conocimiento adquirido.

Semblanza

Sheyla Ashley Álvarez Esparza tiene 25 años; es egresada de la carrera de Psicología en la Universidad Rosario Castellanos, misma que la ha forjado bajo la visión del humanismo; está firmemente comprometida con la comunidad y considera que los grandes cambios se logran de adentro hacia el exterior y que es con el apoyo de todas y todos que esto es posible.

Actualmente es parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, lo cual le permitió participar en este programa y también le permite realizar actividades con las y los jóvenes para colaborar con el saneamiento del tejido social.

Es una joven comprometida con la justicia social y espera poder com-partir el conocimiento que adquirió en esta brigada con la sociedad, para así contribuir a crear ciudadanía.



¿Las y los jóvenes participamos en la sociedad?

Mi experiencia en Agitando Ideas

Consuelo Campirán Vázquez

Mi experiencia en la capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en su programa Agitando Ideas, me hizo pensar una y otra vez en si las y los jóvenes participamos en nuestra sociedad. Este es un super planteamiento porque a las personas jóvenes nos interesa nuestra sociedad, pero no en todos los ámbitos se nos deja participar; podría decir que hay ámbitos donde somos discriminadas y discriminados sencillamente por ser personas jóvenes y, por qué digo discriminadas y discriminados, porque cuando empezamos con nuestra capacitación se nos enseñó el significado de esta palabra desde el enfoque de los derechos humanos. Aprendimos que los derechos humanos velan por nuestra integridad como seres humanos, pero no todos son respetados; al haber sido capacitada, hoy puedo y debo alzar la voz y hacer respetar cada derecho humano del cual he sido dotada desde mi nacimiento, sólo y sencillamente por el hecho de haber nacido.

En 2022 ingresé al Instituto de la Juventud como beneficiaria; en este Instituto he aprendido bastante sobre la labor social desde el ámbito gubernamental; aprendí a tocar puerta por puerta e ir ofreciendo programas sociales donde mi principal misión ha sido dar a conocer el programa Los Jóvenes Unen al Barrio, porque he visto cómo las y los jóvenes

podemos hacer que se nos unan más personas jóvenes, sacarlas de casa y que no sólo estén en sus videojuegos o en su casa sin interactuar; también nos relacionamos con personas jóvenes que han tenido problemas con la ley y se nos da la oportunidad de convivir con ellas y entender que hay veces que dichas personas jóvenes sólo conocen una forma de vida y buscan así su economía. Con este programa se logra demostrar que no siempre es así, que las y los jóvenes nos pueden enseñar otras formas de vida y sacarlos de estos lugares de violencia; con esto quiero decir y dejar claro que si a las y los jóvenes nos dan la oportunidad, como se nos dio con la anterior directora Beatriz Adriana Olivares Pinal, participamos, nos emocionamos y buscamos un cambio social, porque también tenemos la necesidad de que nuestra sociedad cambie para un mejor bienestar. Necesitamos que nos brinden la oportunidad, que nos capaciten frecuentemente como lo está haciendo en TECDMX en su programa Agitando Ideas; porque las y los jóvenes queremos una mejor sociedad, pero nos faltan oportunidades de enseñanza-aprendizaje, de trabajo, de ser tomados en cuenta. Que los poderes superiores bajen y tengan charlas con nosotras y nosotros como las Magistraturas del TECDMX que nos han brindado su tiempo, nos enseñan y nos dan opciones. Bien se dice que las y los jóvenes somos el presente y el futuro de nuestro país.

En el ámbito político también participamos, un claro ejemplo de ello se dio en las elecciones de 2024, donde elegimos Presidenta, Jefa de Gobierno, Alcaldesas y Alcaldes, Senadurías y Diputaciones locales y federales.

En esta elección se vio la participación de las juventudes para elegir y elegimos bien, pues gracias al cambio de pensamiento se llevó a la presidencia a la primera mujer “presidenta”. Lo que significa un cambio social en nuestro país que es clasificado como un país machista, pero esto ya cambió.

¿Pero qué más se necesita para que las y los jóvenes sigamos participando?, la respuesta es sencilla: que nos dejen participar en candidaturas que no sean siempre las mismas candidaturas; las personas jóvenes tenemos ideas y necesitamos guía, pero sí podemos y queremos

participar; sin embargo, vemos que a los puestos políticos como alcaldías, diputaciones y senadurías sólo se cambian entre la misma gente, y ya la conocemos tanto que nos decepciona saber que siempre son las mismas personas en cargos diferentes; en otras ocasiones las personas se vuelven a postular y los partidos políticos se los permiten, además de que en las épocas de campaña nos sentimos utilizadas y utilizados, en estos momentos nos ofrecen trabajo, nos prometen muchas cosas: que si ganan habrá becas, trabajo, buscarán mejores servicios y, una vez habiendo obtenido el triunfo, si te ven ni se acuerdan de ti o te saludan y te dicen que después los busques, porque por el momento siguen buscando espacios y soluciones. Así trascurre su gobierno, se acaba y vuelven las campañas, entonces nos vuelven a buscar y comienza de nuevo el ciclo de siempre con las figuras políticas.

A partir de ser beneficiaria del Instituto de la Juventud en el programa Los Jóvenes Unen al Barrio se me dio la oportunidad de participar en la brigada Agitando Ideas 2024; tomar esta capacitación me ha servido de mucho, tanto en el ámbito personal como en el laboral; he aprendido sobre diversos temas, desde la creación de la brigada y por qué empezó Agitando Ideas; dentro de varios de los temas que hemos visto, todos ellos de gran importancia, hubo algunos que me llamaron más la atención, como lo son: “Liderazgo y resiliencia”, “Mirar y que me miren”, “Vivir en democracia”, sin duda lo relacionado con los derechos humanos, los derechos político-electorales, autoridades electorales locales y federales, los medios de impugnación, y claro, uno de los temas que más me apasiona, que es la violencia política contra las mujeres; digo que me apasiona porque la violencia en razón de género es de los temas sobre los cuales más me gusta aprender, ya que desde mi licenciatura siempre lo estudié, así como las temáticas sobre violencia a las juventudes y a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Desde mi adolescencia me ha gustado participar en acciones sociales, culturales y de bienestar social; empecé a participar en obras de teatro para entretenér a niñas y niños, personas jóvenes y población adulta con alguna discapacidad, donde aprendí que estas personas tienen mucho que aportar a nuestra sociedad y lamentablemente no se les escucha,

porque sólo vemos sus límites y no lo que ellas pueden aportarnos. Tuve un magnífico maestro que, durante todo un semestre, nos quitó la visión para poder ingresar a su clase; nos enseñó a movernos en la oscuridad y con ello nos llevó a desarrollar los otros sentidos, que descubrí que no los utilizaba; por haber hecho este ejercicio, hoy sé que tenemos tantas capacidades, y ahora más, al haber sido capacitada en derechos humanos por el TECDMX.

Me enseñaron que puedo tocar una infinidad de puertas, si alguna de estas personas es violentada en cualquier situación; hoy conozco un poco más sobre sus oportunidades, derechos y obligaciones y, de esta manera, puedo ponerme aún mejor a su servicio.

Por último, me gustaría mencionar las razones por las que considero que se ve reducida la participación de las personas jóvenes en el ámbito político y gubernamental, hay dos razones principales y, para explicarlas, me gustaría empezar citando a Mauricio Benoist: “Cuando se es joven nos falta dinero pero nos sobra tiempo. Cuando se es adulto nos sobra dinero pero nos falta tiempo. Cuando se es anciano nos sobra dinero y tiempo pero nos falta energía” (2020).

Por qué retomo esta frase, considero que es muy reflexiva y concreta para muchas personas jóvenes que quisiéramos participar, pero sin un sueldo seguro no nos es posible hacerlo; tenemos que enfocarnos en nuestro presente y futuro, económicamente hablando, y aún más si somos independientes o ya tenemos gastos fijos como una renta, la luz, el agua y la comida. Para cubrirlos trabajamos en todo momento, si ya eres padre o madre con mayor razón, y participar en política es tiempo, dedicación y esfuerzo como todos los trabajos, pero no siempre tenemos un sueldo, por lo que esta posibilidad es sólo para unas cuantas personas. Cuando eres una persona adulta, en algunos casos ya hiciste tu economía y ésta te permite tener una base segura de sueldo, pero el tiempo es limitado porque debes atender a una familia, negocios o un empleo que conseguiste en tu juventud, todo ello te dejó fuera de tu aspiración política, entonces el tiempo ya le pertenece a lo que lograste; cuando llegamos a la etapa de personas mayores tendremos el tiempo y el dinero, pero ¿tendremos la energía de luchar por un puesto político que requiere

tanto esfuerzo?, habrá quien sí y será muy bueno en ello, pero habrá otras personas que tal vez sólo quieran disfrutar lo que trabajaron en su juventud y adultez para no presionarse en esta etapa de la vida.

Semblanza

Consuelo Campirán Vázquez es egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, con grado de pasante en la licenciatura de Pedagogía, especialización en violencia en razón de género y violencia hacia la juventud. Ha brindado sus servicios desde 2015 en la Unión de Muebleros Artesanos y Vendedores de la Vía Pública los Ángeles A. S. Donde atiende principalmente a personas jóvenes con asesoramiento educativo, orientación educativa; ella es el primer contacto emergente en cualquier situación emocional para, de ser necesario, dar orientación y canalizar a sus compañeras y compañeros a alguna institución; asiste a personas migrantes purépechas del estado de Michoacán, para ayudarlas a que ingresen a la escuela, sean atendidas en su salud y defendidas de las autoridades civiles y militares.

Desde 2022 ingresó al Instituto de la Juventud, donde siguió capacitándose y compartiendo sus conocimientos; con enorme gusto es mujer, madre, esposa e hija y, sobre todo, una mexicana que sin duda alguna alzará la voz cada vez que necesite ser escuchada.

“Quien no vive para servir, no sirve para vivir”.

Teresa de Calcuta

Agitando Ideas

Rodolfo Jair Cirio Báez

Mi experiencia durante las conferencias del programa Agitando Ideas fue muy grata; se vieron temas importantes que no son fáciles de escuchar y las ponencias fueron muy claras a la hora de explicar, dando la pauta para saber que cada instrumento e institución pública del gobierno tiene diferentes funciones y se complementan para operar como un conjunto que rige al país y a su sociedad, a fin de otorgar mejores servicios para la sociedad.

El tema con mayor impacto en la sociedad es la discriminación por la apariencia, género, ideología, creencias y costumbres; varias compañeras y compañeros compartieron sus experiencias, en las cuales han sido discriminados a lo largo de su vida. No importa la edad porque todas y todos podemos pasar por los mismo hechos; sigue ocurriendo en el entorno familiar donde predomina el machismo, la figura materna juega un papel importante durante la crianza de sus hijas e hijos, porque es la que debe inculcar los valores primordiales, y ser una persona con criterio y razonamiento sobre el bien y el mal.

Debemos considerar que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y la obligación de tratar con respeto a las y los demás. Se han visto cambios en la juventud para romper lazos con sus antecesores, y no seguir con la misma ideología, con las nuevas leyes

y los derechos que se están implementando, estamos logrando un cambio y con la llegada de la primera mujer presidenta en México se están dando cuenta que de poco a poco se logra ese cambio.

Con ello podemos dar una paso más y seguir avanzando en la sociedad, para lograr cambiar la ideología de las personas, hasta que todas y todos tengamos el mismo valor como personas en la sociedad.

Semblanza

Rodolfo Jair Cirio Báez es integrante de la brigada Agitando Ideas 2024. Tiene 24 años, vive en la CDMX y pertenece al Instituto de la Juventud. Gracias a dicho Instituto hay diferentes convocatorias a programas donde las personas pueden ampliar sus conocimientos y mejorar su comunicación con la sociedad. Rodolfo ha aprendido sobre muchos temas que no enseñan en la escuela o incluso no se llegan a escuchar en la vida, ya que no están a la vista de todas y todos. Considera que deberían instrumentar una manera de hacerles llegar el conocimiento de sus derechos a más personas jóvenes, y también el conocimiento sobre las funciones de las instituciones públicas del país, y lo que puede beneficiar esta información.

Agitando Ideas 2024

Gabriela Danae Correa Salazar

Agitando Ideas fue una oportunidad grata; se trata de una red de personas empáticas, profesionales y enfocadas. Hablan de temas que quizás en lo cotidiano pensaba que ya los sabía, pero me di cuenta de que nos falta mucho por aprender de los programas y leyes que nuestro país ofrece.

Uno de los momentos que más me atrapó fue cuando nos adentramos en el tema de la violencia política contra las mujeres, pues en un mundo regido desde el patriarcado pueden normalizarse las acciones que privan de sus derechos a las mujeres.

Me parece muy importante que tanto hombres como mujeres sepamos reconocer estas acciones, para evitar reproducirlas y para saber qué hacer en caso de ser víctima de algún tipo de violencia.

En un sentido más general, la brigada brinda oportunidad a las y los jóvenes, no sólo de conocer y escuchar sobre las funciones ya establecidas, sino que también abre paso a la escucha de nuestras opiniones, dudas e incluso propuestas, dejando de lado lo que generalmente nos provoca caer en el edadismo. Entender que no por ser personas jóvenes somos ignorantes, sino tal vez sólo inexpertas, pero abrir esta oportunidad para aprender sin juzgar ni reprochar por la edad es algo que no en todos lados se ve.

Igualmente me parece importante que, como personas jóvenes, tengamos a la mano esta información, pues durante las sesiones no sólo se trató de temas meramente electorales, también se abordaron temas como nuestros derechos.

El futuro como sociedad es algo que está en las manos de todas y todos, pero las personas jóvenes no podemos tomar buenas decisiones si no estamos informadas, por lo que valoro la estancia en la brigada, la paciencia de las y los ponentes para explicar y aclarar dudas, así como el impulso para fomentar nuestra curiosidad y ganas de adentrarnos en los temas tanto políticos como sociales.

Son tópicos que a todas y todos nos conciernen; de las cosas que más resalto y agradezco, es que los temas que se tratan no son únicamente para ser escuchados y aprendidos, sino también para ser replicados y saber cómo defender y reconocer nuestros derechos: que no por ser personas jóvenes pueden pasar por encima de nuestras decisiones y elecciones.

Por último, agradecer esta visión de que a todas las edades somos valiosas, valiosos e importantes; podemos aprender e igualmente tenemos mucho para compartir y enseñar. Los derechos humanos son algo de todas las personas, de cualquier edad: por ello saber qué son, cómo funcionan y en qué instituciones apoyarnos, nos da herramientas para continuar formando una sociedad equitativa, donde todas las voces cuenten y, que en lugar de hacer menos a las personas que no dominan un tema, se tomen el tiempo de entender que todos tenemos contextos diferentes y podemos aprender a nuestro ritmo, sin importar la edad.

Semblanza

Gabriela Danae Correa Salazar cuenta con estudios de licenciatura.

Visualizando nuestros derechos

Diana Laura Escobar Comas

Lo político nunca ha sido mi fuerte, incluso como una persona joven he crecido con la idea de que temas tan complejos sólo pertenecen a las personas mayores. Recuerdo mi infancia llena de programas y comerciales, entre ellos, siglas que entonces no tenían ningún sentido para mí, pero que ahora, gracias al proyecto Agitando Ideas 2024, he logrado finalmente reconocer y entender. Tener esta oportunidad fue tan repentinamente que al inicio no estaba totalmente convencida al respecto, después de todo era una inversión de tiempo y esfuerzo como lo supone cualquier nuevo comienzo.

Como persona joven, considero que hay muchos obstáculos que debo enfrentar para poder involucrarme en una vida política digna: la falta de información, el desconocimiento y la vida apresurada que se tiene, particularmente en la CDMX. Una se encuentra tan ocupada resolviendo tantos, de su vida, problemas que realmente podrían ser mucho más sencillos de entender si tuvieras el conocimiento sobre cómo afrontarlos. ¿Qué sucede cuando se violan los derechos? ¿A quién debo acudir para pedir ayuda? ¿Cómo funciona realmente el proceso por el cual organizaciones determinan el castigo del crimen?

Creo que hay muchas cosas rescatables de mi experiencia en el programa, como el primer contacto que tuve con un experto en el tema de liderazgo; a veces creemos que dominamos algún tema; sin embargo, no es hasta que verdaderamente nos hacen reflexionar sobre el mismo que profundizamos en su importancia. Notar los pequeños detalles en los temas más simples, entenderlos y adaptarlos a nuestra propia mentalidad es una de las características más importantes que he logrado desarrollar en este programa.

En ocasiones había momentos en donde, con la confianza en nuestras y nuestros compañeros, compartimos experiencias personales de momentos en los que fuimos vulneradas o vulnerados. Con cada experiencia narrada por las mismas víctimas de discriminación, sentí una frustración en la garganta, la empatía que se debe de tener para poder analizar la situación tan compleja que vivieron las personas integrantes, cómo intentaron resolverla y a qué autoridades acudieron. No todas las historias lograron resolverse.

Aunque tengo muchos recuerdos de las sesiones, creo que no solamente se trata de lo aprendido en estas clases, sino del cambio que logré notar a mi alrededor con el paso del tiempo.

Así como cuando aprendemos a hablar y ya nadie puede callarnos; cuando entendemos nuestros derechos y responsabilidades políticas, es imposible no comenzar a adaptar nuestra forma de vida a ese nuevo conocimiento. Día a día he analizado mi alrededor desde aquello que veo hasta lo que escucho, pláticas que antes sólo formaban parte del ruido de fondo, ahora forman parte de mi cotidianidad.

Es en instantes similares que realmente noto los cambios que han surgido en mi persona gracias a esta experiencia. Sólo hace falta tomar una decisión que denote un crecimiento del cual no eras consciente hasta entonces, una mejora individual, pero también colectiva.

Compartir puntos de vista con mis compañeras y compañeros, al ser tan diversos en pensamientos, educación y puntos de vista, me ha demostrado una vez más que las artes, lo humano y lo visual no son enemigos de la política. Es necesaria la realización de estrategias que ayuden a la correcta difusión de información verídica, por lo que resulta

fundamental que abogadas, abogados, maestras, maestros y diseñadoras o diseñadores trabajen en equipo para lograrlo.

Una de mis principales motivaciones siempre ha sido demostrar que la imagen es algo importante para cualquier tema que se maneje, desde el entretenimiento hasta lo educativo: encontrar la forma más eficaz para compartir el conocimiento que una misma ha aprendido a través de otras personas. Crear la identidad para que un grupo que no tiene nada que ver entre sí, que no se conoce y que seguramente vienen de vidas tan diferentes, sientan que pertenecen al mismo grupo. Agitando Ideas realmente hace honor a su nombre, pues la persona que era al inicio del curso, en comparación a la que soy ahora, es completamente diferente. Agradezco a las y los ponentes que nos brindaron parte de su tiempo y se dieron al esfuerzo para todos los temas fueran correctamente entendidos por quienes integramos la brigada.

Semblanza

Diana Laura Escobar Comas nació el 11 de julio de 2000, en la CDMX. Es integrante de la brigada Agitando Ideas 2024; es egresada de Diseño y Comunicación visual de la UNAM, especializada en ilustración gráfica; tiene experiencia en realización de medios audiovisuales y multimedia para la televisión (TVUNAM); ha participado en documentales culturales y ha brindado su apoyo en diversos museos de la ciudad, tales como el Museo Nacional de la Revolución y el Laboratorio Arte Alameda.

Agitando Ideas, 2024

Michelle Dayane Girón Lozada

Me siento complacida por permitirme participar y dedicar unas líneas en este libro, ya que para mí es un gran avance y logro en mi vida profesional; por ello, agradezco a las personas que hicieron posible mi contribución, así como a cada una y uno de ustedes, esperando que lo disfruten al igual que yo.

Tengo una satisfacción muy profunda de ser parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; fue una experiencia enriquecedora, que será muy útil en mi formación académica de la licenciatura en Derecho que curso en la FES Acatlán.

Como sociedad, es nuestro deber ser partícipes de todo lo relacionado a la cuestión electoral, por lo que debemos interesarnos e involucrarnos en las tareas que nos atañen por el bien común, y nunca dejar que un grupo reducido tome las decisiones de las y los demás; por ello hay que dejar a un lado la apatía, el desinterés, el desánimo, y actuar en los procesos electorales, ya que el resultado siempre será en beneficio o perjuicio de la sociedad en la que vivimos.

Es así como tras lograr acreditar todos y cada uno de los módulos que se exigieron en este Tribunal, ahora puedo comprender con gran claridad conceptos desde liderazgo y resiliencia, hasta lo que significa la violencia política en razón de género, ejemplificando el caso en contra

de las mujeres y cómo esto puede afectar los derechos electorales de las personas, así como a las candidatas y a la ciudadanía, y por ello interferir también en los derechos políticos-electorales.

Así logramos visibilizar cómo las y los jóvenes actualmente contamos con herramientas político-electorales que antaño ni siquiera conocíamos; ahora es una realidad en la cual todas y todos podemos ejercer y hacer uso de éstas para lograr ser capaces de influir, de la manera más idónea, en la ciudadanía. Así, tal cual como lo indica el programa institucional, subrayando además que las y los jóvenes nos encontramos en el punto para lograr modificar nuestras realidades y nuestro entorno, ejerciendo nuestras responsabilidades y derechos como ciudadanas y ciudadanos de un país que constituyen un Estado de derecho; salvaguardando su participación cívico-ciudadana y manteniendo espacios de convivencia así como de libre albedrío para la expresión de éste.

Semblanza

Michelle Dayane Girón Lozada es una joven sobresaliente de 18 años, cuya trayectoria académica la posiciona como un ejemplo de excelencia y dedicación. A pesar de su corta edad, ha logrado completar dos carreras en los rubros de “Juego Empresarial y Jóvenes Emprendedores” y “Recreación”, además de encontrarse cursando la licenciatura de Derecho, todas en la máxima casa de estudio, la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha demostrado, no sólo un extraordinario talento intelectual, sino también una disciplina y enfoque excepcionales.

Desde temprana edad mostró un interés innato por el aprendizaje y la resolución de problemas complejos, cualidades que la llevaron a destacar en entornos académicos altamente exigentes. Su versatilidad interdisciplinaria le permite abordar desafíos desde perspectivas únicas, fusionando el rigor técnico con la comprensión profunda del comportamiento humano y las dinámicas organizacionales.

Además de su destacable formación académica, se caracteriza por su compromiso con el impacto social y la innovación. Participa activamente en proyectos de labor social, así como de desarrollo de emprendimientos y cursos de verano, además de brigadas en las cuales se puede ver notoriamente ésta, espacios en los que busca aplicar sus conocimientos para resolver problemáticas contemporáneas y construir un futuro más sostenible y equitativo.

Con una visión clara de sus metas y un historial que avala su capacidad de logro, se proyecta como una líder emergente en su generación, preparada para contribuir de manera significativa en cualquier campo que elija para desarrollar su carrera profesional.

Ejemplo vivo

Ana Lidia Hernández Martínez

Me parece que Agitando Ideas, más allá de un programa, es una herramienta de acercamiento a las instituciones, y el reconocimiento a los procesos y acciones de las mismas.

Nos lleva de la mano con las personas que no sólo intervienen de manera esporádica en los asuntos, sino también en los procesos a largo plazo.

Está dirigido a las y los jóvenes de la ciudad, y se espera que los conocimientos no sólo se queden en esta población, ya que somos los agentes de cambio y tenemos el privilegio del acceso a la información, al tiempo al que accedemos de las personas ponentes y al material recopilado a lo largo de la historia del programa.

Reconocer los procesos no sólo me hace conocer las instituciones, sino también logra que me reconozca como ciudadana; y ahora, al tener este conocimiento, yo no sea indiferente ante la responsabilidad que me corresponde, no sólo extendiéndolo a mis pares, sino a todas las personas que me permitan compartir este aprendizaje.

Al concebirnos como líderes, el objetivo general es el cuidado de nuestra comunidad, que la adaptabilidad, realista, flexible y respetuosa, tenga en cuenta todas las habilidades de cada participante; que todas las generaciones sumen, desde las infancias que serán personas adultas hasta las personas mayores que en algún momento pasaron por algo similar a lo que nos sucedió a nosotras y nosotros.

Respetando los derechos humanos en la política, propiedad o en la sociedad, que por algo existen.

Además de Agitando Ideas, el TECDMX tiene varios programas que fortalecen la cultura para la vida, como: ActivaTECDMX, AprendeTECDMX, Charlas de Café, Cultivando la Democracia, IncluyeTECDMX y Raíces por la Democracia, todos ellos nos resaltan la importancia de la participación de la ciudadanía.

Este tipo de estrategias nos abre un nuevo panorama, ya que en generaciones anteriores —me refiero a quienes fueron mis figuras de crianza y las figuras de éstas—, el tema del gobierno, la política y algunos otros, eran temas tabúes que era difícil ponerlos sobre la mesa, ya que, o se desconocían, o se tenía poca información acerca de los procesos; por otro lado, quienes contaban con estos conocimientos eran extremistas al respecto, provocando así una falta de interés que solía heredarse.

Sin embargo, al crecer me di cuenta de que no era un tema sólo de mi familia, sino de varias familias que presentaban casos similares, lo que provocaba que no sólo fuera un problema generacional, sino un tema de cultura, por lo que la poca información que estaba disponible, se volvía de difícil acceso.

Conforme pasó el tiempo, el interés en los procesos se convirtió en un tema de mera necesidad: cómo recurrir a las instancias, que como todo llevaba un proceso, también con la llegada del internet y las crecientes necesidades de la ciudadanía estos procesos fueron acercándose a la población.

En la actualidad, considero que las condiciones contextuales de la dinámica bajo la productividad intervienen en la interacción con las instituciones, debido a la creciente competencia en el campo laboral, las dinámicas sociales someten a la comunidad a tener más de un empleo para poder cubrir las necesidades básicas; por ello, el tiempo de la persona ya no es de la persona, porque cubre sus necesidades biológicas de descanso (que muchas veces no son satisfechas al 100% debido al estrés), que es poco el tiempo que puede invertir en estar pendiente de todos los procesos político-electorales a los que se tiene acceso

y derecho. Que desconozca los derechos, leyes y procesos no significa que no sea acreedor de los mismos.

En este punto me doy cuenta de que pertenezco a una generación que se cuestiona y analiza, no sólo a sí misma, sino también a las instituciones que nos rigen como ciudadanía.

El colocarnos frente a las personas que están involucradas día a día con cada uno de los procesos; que le den un rostro humano a la institución, que no se triangule la comunicación, y el hecho de pensar en todas las personas involucradas en este proyecto, desde la planeación del cronograma, la creación del material, la constante atención, es de admirar que este trabajo en conjunto es el claro ejemplo de que las instituciones están dispuestas a dar a conocer sus procesos, a abrir no sólo las puertas, sino las oportunidades, que en este caso fueron ofrecidas a esta generación.

Semblanza

Ana Lidia Hernández Martínez nació en el ombligo de la luna, por allá del 1998; humana en formación constante, apasionada de la vida y romántica empedernida.

Psicóloga humanista a favor del acompañamiento del desarrollo de personajes ilustres, artista manual, defensora ante las injusticias y protectora de la vulnerabilidad.

Encendiendo la llama de la participación:

Mi experiencia en Agitando Ideas 2024

Miriam Aidget López Demarcos

Mi participación en el programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía ha sido un viaje transformador que ha enriquecido mi formación y aprendizaje; sin duda alguna, cada módulo representa un peldaño en mi ascenso hacia la comprensión de lo que significa la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y la importancia de la participación juvenil.

En un inicio, con el módulo “Liderazgo y resiliencia comunitaria” aprendí sobre la importancia de ser una persona resiliente cuyas características fundamentales son: la paciencia, el optimismo, mantener la sociabilidad y ser una persona creativa y flexible.

El módulo “Mirar y que te miren”, me hizo reflexionar sobre cómo se construyen las identidades; en este módulo asimilé cosas que desconocía y que son valiosas, como es analizar los discursos y las imágenes que nos rodean logrando así debatir reglas o conductas de la sociedad.

Raíces por la Democracia, con su enfoque principal en los derechos de las personas mayores, me concientizó sobre la importancia de brindar una calidad de vida digna para todas las personas sin discriminar a nadie por su edad, garantizando la igualdad de derechos. De igual manera descubrí políticas públicas que van dirigidas a este sector de la población invisibilizado y vulnerable.

“Vivir en democracia” fue un módulo fundamental en mi aprendizaje, dado que obtuve conocimientos sobre los diferentes tipos de democracia y los mecanismos de participación ciudadana, la historia de la democracia y los grandes problemas que enfrenta.

Con los 21 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana descubrí un universo de posibilidades para incidir en cuestiones que afectan a mi comunidad. Este módulo me motivó a involucrarme en procesos de participación más allá de las elecciones.

Los módulos sobre derechos humanos, derechos políticos-electORALES y las iniciativas ciudadanas, autoridades electorales locales y procedimiento especial sancionador me facilitaron la comprensión acerca del marco legal que regula la participación ciudadana y la protección de los derechos. Aprendí sobre los mecanismos de control y vigilancia de las autoridades electorales, así como los recursos legales para defender mis derechos como ciudadana.

Para concluir agradezco enormemente al INJUVE, al programa Agitando Ideas, a las y los Magistrados, sin olvidarme de las personas que colaboraron en este proyecto y dedicaron su esfuerzo día a día. Gracias por haberme brindado las herramientas y conocimientos necesarios para ser una ciudadana más activa. Los módulos sobre derechos humanos y participación ciudadana me han inspirado a involucrarme en mi comunidad.

Semblanza

Miriam Aïdet López Demarcos fue integrante de la brigada 2024. Tiene 23 años; nació en la Ciudad de México. Se considera una persona apasionada por la participación ciudadana y la democracia, dado que desde su formación académica siempre se interesó en formar parte de foros de discusión como fueron: “La participación ciudadana y la construcción de la democracia en el este de la Ciudad de México”, “La promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2023-2024”, etcétera.

Estudió Ciencias Políticas y Administración Urbana en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), desde entonces ha buscado formas de mejorar su comunidad. Se interesa especialmente por la participación de las mujeres en la vida pública. Además de su carrera, le gusta correr para mantenerse en forma y disfruta perderse en historias de ciencia ficción.

Su paso por INJUVE fue fundamental para su desarrollo personal. Adquirió herramientas valiosas y conoció a personas increíbles que compartieron su pasión por la participación comunitaria y ciudadana.

La ironía de “vivir” como persona joven

Gabriela Mejía Yépez

La brigada Agitando Ideas me ha permitido demostrarre a mí misma, y a quienes nada tengo que probarles, que existo y siento; que creo y sé crear, se me ha escuchado abiertamente.

Difiero con el entendimiento de la participación juvenil precaria como “mero desinterés” de la vida pública; por el contrario, creo que hay variables importantes que no se han considerado en ese análisis, como son, desde mi experiencia y perspectiva: 1. que las y los jóvenes no hemos tenido ni hemos de tener las mismas realidades, intereses y motivaciones amorosas que en décadas anteriores, que, 2. este mismo hecho condiciona que se espere que las y los jóvenes del año 2024 respondan a actitudes y hábitos que relacional, estructural y emocionalmente les son ajenos. Las juventudes no son ni mejores ni peores que antes, son diferentes, y merecen, merecemos, ser escuchadas y comprendidas.

No sólo a las personas jóvenes nos urge un mundo más equitativo y socialmente responsable, en realidad nos urge a todas y todos, aunque de manera diferenciada. Algunas personas, jóvenes o no, tenemos este privilegio de poder participar en una brigada bonita que nos haga pensar, pero la vida diaria no suele ser así para muchas y muchos.

Las y los jóvenes como yo, de hoy en día, vivimos experiencias no sólo en el ámbito teórico, sino también en el sensorial. Hay quienes están, estamos, hartas y hartos de fingir que un trabajo de lunes a domingo con un salario mísero o en reuniones sin significado nos hace

felices; por ello, hacemos uso de recursos como memes, música, meditación, terapia, escritura y convivencia con nuestros perrhijos, para sobrevivir como “neurodivergentes”, o como personas jóvenes con alguna otra discapacidad o motivo que nos haga vulnerables ante la sociedad (o simplemente porque nos gusta pasar nuestro tiempo de esa manera, relajadas y relajados).

Vivimos hartas y hartos de trasladarnos o vivir en espacios sin áreas verdes y con ambientes citadinos que superan los límites “sanos” de ruido para considerarse hábitats. Muchas juventudes no queremos sacrificar voluntariamente nuestra salud mental por un salario mínimo, pero lo hacemos igual, porque necesitamos comer.

Algunas juventudes hemos estado ahí siempre, esperando a que se nos escuche, y nos hemos encargado de enaltecer nuestros derechos: a la vida, a la libre expresión, nuestros derechos laborales, y hemos enaltecido el libre desarrollo de nuestra personalidad, cada quien desde su trinchera.

Ser parte de esta brigada me ha permitido expresarme libremente en un contexto de transformación cultural y política, en el que he podido exponer frustraciones generacionales con bases sociológicas, mismas que logré integrar a las capacitaciones que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México nos ha proporcionado.

Me he vinculado con mi parte sociológica, en tanto he comprendido que no sólo yo he vivido discriminada como miembro de un grupo vulnerable, hay compañeras y compañeros que también se han sentido así en el ámbito personal e interpersonal, y que a cada uno nos ha impactado de maneras diferenciadas, a pesar de pertenecer a un mismo sector vulnerado.

Pienso y siento que las relaciones amorosas también corresponden a las relaciones de la vida pública. Si no entendemos lo que alguien más está sintiendo y viviendo, no hay temas a discutir ni nada por mejorar. Sin amor no hay derecho que defender.

Las relaciones amorosas edifican las estructuras en las que una joven o un joven se desenvuelve a lo largo de su vida, y las condicionan, inevitablemente, a la vez que les motivan para emanciparse.

Hoy puedo defender una postura que creí que difícilmente podría forjar por mí misma, una que siente, piensa y critica para resolver una problemática social que en cierta manera nos atañe a todas y todos. Una desigualdad que en repetidas ocasiones hemos tenido que romper al expresarnos a través de medios digitales, exigiendo el descanso a la explotación laboral de parte de las personas empresarias.

He tenido la oportunidad de ser apoyada, tanto por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el INJUVE, como por parte de mi familia, amigas y amigos; hoy me sé defender y he entendido más hacia dónde y cómo moverme para participar y hasta involucrarme laboralmente en lugares en los que sólo soñaba opinar.

Accioné yo, y me enorgullezco mucho de mí, pero no habría podido comprender mi entorno, así como mis capacidades como agente social, sin los vínculos sensi-pensantes que formé desde y al interior de una brigada que incide en la capacitación y participación política de las juventudes. En los pasados gobiernos neoliberales y colonialistas, nunca hubiese imaginado abandonar el baúl de *Los olvidados* de Luis Buñuel. Hoy, como nunca antes, anhelo ser parte del espacio público, porque lo merezco y lo puedo ocupar.

Semblanza

Gabriela Mejía Yépez es licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es una persona joven de 27 años, la menor de una familia de tres hermanos y hermanas; su madre es veracruzana y su padre, jalisciense. Nació en la Ciudad de México el 20 de noviembre de 1997 y su tema favorito siempre incluirá un tema random sin aparente sentido, que después termina en una crítica al capitalismo. Se dedica a la defensa de los derechos de los animales y hace mucho ruido acerca de la salud mental.

Disfruta mucho su vida como persona joven, pero sólo se siente libre cuando está con quienes entienden qué implica la construcción de juventudes conscientes, amorosas y confiadas, acompañadas de aquellas personas que las respetan y apoyan; eso les da sentido para que tengan un presente por el cual esforzarse.

Cree fervientemente en que el ser humano se manifiesta sensi-pensante, y que, incluso, el “nini”¹ ansioso por violencias históricas heredadas como el FOBAPROA, es merecedor de espacios públicos y privados en los que se ofrezcan oportunidades para el desarrollo de su intelecto, creatividad y, por supuesto, emocionalidad.

¹ Término peyorativo utilizado para denostar a las juventudes en México: “Ni estudian, ni trabajan”.

Un momento de conciencia

Samantha Moctezuma Rivas

Mi participación en el programa Agitando Ideas ha sido una experiencia transformadora que ha enriquecido mi visión sobre los derechos y valores de las y los ciudadanos en México. Desde el inicio, me di cuenta de que este programa no sería sólo una serie de sesiones informativas, sino una oportunidad para explorar temas políticos y sociales de manera profunda y significativa.

La forma en que se abordaron los temas fue innovadora y accesible, lo que me permitió comprender conceptos complejos de manera clara. Aprendí que las leyes en México son progresivas e indivisibles, que protegen los derechos de todas y todos sin distinción, especialmente en espacios públicos como el transporte y las vías públicas.

Lo que más me impresionó fue el ambiente tranquilo y relajado que se creó en cada sesión. Esto propició un intercambio de ideas abierto y respetuoso, donde cada persona integrante podía compartir sus pensamientos y perspectivas, sin temor a ser juzgada. Cada tema abordado me proporcionó una nueva perspectiva y un conjunto de ideas que pude aplicar en mi vida cotidiana y profesional.

Ahora estoy más comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos en mi comunidad. Reconozco la importancia de ser parte de la ciudadanía informada y activa, y estoy segura de que

podemos hacer una diferencia en la sociedad. Agitando Ideas ha sido una fuente inagotable de aprendizaje y crecimiento personal, y estoy profundamente agradecida por la oportunidad de formar parte de esta comunidad.

En definitiva, mi experiencia en Agitando Ideas ha sido un punto de inflexión en mi vida. Me ha dado las herramientas y la motivación para ser un agente de cambio positivo en mi entorno. Estoy emocionada de seguir adelante y ver cómo puedo aplicar lo que he aprendido para hacer una diferencia en el mundo.

Semblanza

Samantha Moctezuma Rivas es licenciada en Física egresada de la UNAM. Docente de ciencias exactas y profesional comprometida con la formación académica y el desarrollo social de jóvenes y adolescentes. Se destaca por su comunicación asertiva, empatía, liderazgo y capacidad de resolución de problemas. Busca desarrollarse en espacios que promuevan el pensamiento crítico, la participación juvenil y la construcción de comunidades inclusivas, a fin de ayudar a concientizar y promover cambios positivos mediante la participación en espacios seguros y formativos.

Su labor como docente, más allá de lo académico, está comprometida con el acompañamiento, orientación y contribución al bienestar emocional y social de sus estudiantes. Ha participado en distintos congresos, talleres y programas de formación científica y social.

Educarme como forma de superación

Israel Ramón Rojas

Llegar a la brigada me ayudó en todo momento a conocer nuevas formas de educación, tanto a nivel social como personal; hoy esta brigada me abre la puerta a conocimientos que anteriormente estaban socialmente mal vistos en un hombre; conocer y educarme en materia feminista, así como ser un individuo consciente de las tantas ventanas de oportunidad que existen para cambiar mi comunidad, y cómo todo lo anterior puede enfocarse en las infancias de esta bella ciudad.

Debo mencionar que tengo un niño que ve en mí a un héroe, quiero seguirme educando para que él crezca con una educación incluyente. Mis temas favoritos fueron los derechos humanos, el módulo “Mirar y que te miren”, así como violencia política contra la mujer en razón de género, éstos me han abierto la mente a nuevas formas de llevar aprendizaje tanto a mi círculo social como laboral.

Doy gracias a cada una de mis compañeras y compañeros que hicieron posible la fluidez y participación activa en cada sesión. Hoy el aprendizaje que nos llevamos nos obliga a difundirlo a las siguientes generaciones; en mi caso, como padre, estoy más que satisfecho y ansioso por mostrarle a mi hijo la gama de temas que he aprendido.

Aprender y enseñar es apasionante. ¿Cuál es la finalidad?: dejar tu huella en esta vida y ser recordado por ello.

Semblanza

Israel Ramón Rojas tiene 27 años; es licenciado en Diseño Gráfico; vive en la Alcaldía Tlalpan; pertenece al INJUVE, adscrito a la Brigada Dos de Tres Caídas.

Agitando Ideas entre la sociedad

Ana Cristina Rodríguez Dircio

Hace un par de meses recibí una invitación para formar parte de un proyecto que se llama Agitando Ideas, enfocado en las juventudes; a medida que fue desarrollándose fui descubriendo que las juventudes debemos capacitarnos para un bien común en la sociedad.

Cuando se toca el tema de que las juventudes no estamos involucradas, normalmente la sociedad discrimina, porque piensa que no somos comprometidas, cuando actualmente las juventudes están activas, involucradas en la toma de decisiones para cargos públicos, cuestionamos quién está a cargo de cada responsabilidad y, al mismo tiempo, apoyamos porque hemos comprendido que todo es para el bien de la comunidad; por eso dicen que ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica.

A lo largo de las sesiones fueron impariéndose diferentes temas de suma importancia, en los cuales descubrí derechos que no sabía que tenía, así como también a saber cómo actuar de acuerdo a un acontecimiento que afecte a mi persona o comunidad, temas que suman para enriquecer mis habilidades.

Uno de los objetivos de este taller es formar líderes para poder difundir los derechos político-electorales que tenemos como ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México; poder diferenciar las funciones que tienen las autoridades del Tribunal Electoral de las que tiene el Instituto Nacional Electoral; poder generar con estos conocimientos

iniciativas ciudadanas. Todos los temas fueron enriquecedores, impartidos por personas ponentes que aportaron mucha información de manera dinámica.

Me quedo con un buen sabor de boca por lo aprendido; ahora viene lo más importantes, que es replicarlo en la sociedad para cumplir con el objetivo de la brigada: “Agitar Ideas en la Comunidad”.

Semblanza

Ana Cristina Rodríguez Dircio nació en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; es estudiante de la licenciatura de Ingeniería Física en la Universidad Autónoma Metropolitana y colaboradora del grupo Astronómico Sian ka'an de la misma universidad. Integra también la Brigada ExpresArte del Instituto de la Juventud, así como la Brigada Agitando Ideas, 2024 en conjunto con Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Mi experiencia en Agitando Ideas 2024

Nelly San Juan Sánchez

Formar parte del programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía ha sido una experiencia enriquecedora para mi aprendizaje. Cada módulo me dejó una buena compresión sobre lo que significa la participación juvenil y ciudadana, sobre los derechos y su importancia.

En el módulo “Derechos humanos” aprendí sobre los derechos que tenemos como personas resilientes, y que es fundamental saber que tenemos esos los derechos humanos.

Semblanza

Nelly San Juan Sánchez es integrante de la brigada 2024 de Agitando Ideas; tiene 21 años, nació en la Ciudad México; se considera una persona inteligente y buena onda. Actualmente estudia Enfermería; está a unos meses de terminar su carrera. Le gusta lo que estudia, lo disfruta mucho y por ello está por empezar la licenciatura en Enfermería. Le gustó mucho el curso de Agitando Ideas, actualmente también es beneficiaria del Instituto de la Juventud.

Agitando Ideas, cambiando futuros

José Jahir Torres González

Mi experiencia en el programa Agitando Ideas fue muy grata, ya que gracias a este programa tuve la oportunidad de conocer sobre temas que no conocía y de ver otros más a profundidad; aprendí mucho sobre nuestros derechos político-electorales, sobre la importancia de la participación ciudadana pero, sobre todo, de la importancia de las personas jóvenes para ser ese vínculo entre autoridades e instituciones para el mejoramiento de nuestra comunidad y de nuestros derechos como ciudadanía. Es un excelente programa con muy buenas personas ponentes, expertas en los temas que estudiamos en cada uno de los módulos, en los que participaron también autoridades de diferentes instancias. Lo anterior, volvió muy interesantes los temas, ya que tuvimos un acercamiento para poder aclarar todas las dudas que surgieron, y lo hicieron de una manera muy práctica y sencilla para que las personas que no somos expertas o desconocíamos esos temas pudiéramos entenderlos.

Algo que me gustó mucho fue que las Magistraturas del Tribunal nos hablaron sobre diferentes temas, y eso me pareció bastante interesante, porque así podemos ver que existe un interés y acercamiento a la juventud. Los temas que más me llamaron la atención fueron los derechos político-electorales y los medios de impugnación, así como

las diferentes actividades que tiene el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que muchas de ellas yo desconocía y que pude conocer.

Me parece muy importante que el Tribunal tenga estos programas para que la ciudadanía esté más informada y pueda acercarse a las instancias para hacer válidos sus derechos; de esta manera se crea una mejor y más informada ciudadanía. Para mí el programa fue muy formativo, porque como persona interesada en política y con el interés de convertirme en un político a futuro, me dieron las herramientas necesarias para poder darme cuenta de muchos cambios que tenemos que hacer en nuestros espacios, en nuestra comunidad y en nuestra ciudad, a fin de informar y apoyar a las personas que estén siendo violentadas en sus derechos y siempre buscar una mejoría para el país, con personas jóvenes más informadas, pero, sobre todo, interesadas en crear un cambio.

Pertenecer al programa fue una muy bonita experiencia, en lo personal me hubiera gustado que las sesiones fueran presenciales, porque para mí es un poco problemático en línea por mi mala conexión a internet, pero a excepción de eso es un excelente programa.

Agradezco al Instituto de la Juventud y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México por haberme permitido formar parte de la brigada, ya que los temas vistos ayudarán mucho a mi crecimiento personal y profesional para poder hacer de éste un mejor país. Si tienen la oportunidad de pertenecer al programa no duden en hacerlo, en verdad es bastante interesante, aprenderán mucho de personas expertas.

Semblanza

José Jahir Torres González fue integrante de la Brigada 2024 del programa Agitando Ideas.

Actualmente forma parte del Instituto de la Juventud. Fue formado como líder juvenil para la construcción de ciudadanía y activación de agentes de cambio social. Es una persona interesada en política y en el cambio en beneficio de la sociedad. Fue tallerista en una brigada del Instituto de la Juventud que realizaba actividades lúdico-científicas que se impartían en diversos puntos de la ciudad. En 2022 participó como productor y sonidista en un documental sobre la percepción visual y los contrastes sociales en la CDMX.

Mi experiencia de aprendizaje en la Brigada Agitando Ideas

Gabriel Villavisencio Tejeda

Empezaré con una frase de un célebre ensayista argentino de fama internacional en el campo de la política social, el trabajo social y la animación socio-cultural:

“Investiga con la preocupación de que tus estudios sirvan para algo, y que nunca tu prioridad sea acrecentar tu currículum”.

Dicha frase ha llevado que todo curso que se me presente pueda tener repercusión en la sociedad, qué mejor entrada para mencionar lo siguiente: ¿alguien te ha dicho qué es el TECDMX?, ¿sabes qué es el presupuesto participativo?, dime, ¿sabes a qué se dedica la Fiscalía de Delitos Electorales? Todo lo anterior yo tampoco lo conocía; en mi vida estudiantil he logrado aprender sobre temas cercanos a la salud, por lo cual entendí que para un Trabajador Social es fundamental tener herramientas variadas.

Esta brigada me ayudó a proyectar mi futuro; me reeducó en materia de feminismo, igualdad y formas de inclusión de cualquier tipo, también me dio las herramientas para decidir mi especialización universitaria, ya que me di cuenta de que el camino a seguir es el de la Gerontología.

Hoy puedo llevar mi conocimiento a mi comunidad, a que las y los jóvenes se interesen y encuentren nuevas formas de ejercer cualquier

derecho; por otra parte, las personas mayores tendrán mejores opciones en distintos rubros para llevar a cabo su participación ciudadana y ejercer sus derechos en cualquier momento; todo lo anterior también debemos llevarlo a las infancias, quienes tendrán como reto y mayor aliada a la tecnología, que puede usarse en beneficio de la sociedad en la cual se van a desenvolver.

La brigada Agitando Ideas me da más herramientas en mi vida tanto laboral como personal; éstas me permitirán llegar a más personas y generar un cambio escalonado, empezando de micro a macro con el único fin de sembrar en las infancias y las juventudes la duda y curiosidad que las lleve a conocer más rubros, mismos que servirán de apoyo en su día a día.

“Conocerse de manera individual es el mayor reto, ya que conocerse a uno mismo no es egocentrismo, es amor propio”.

Semblanza

Gabriel Villavisencio Tejeda vive en la CDMX, para ser precisos en la Alcaldía Cuauhtémoc, que es la cuna del comercio y la concentración de los tres poderes de Gobierno. Es estudiante de la carrera de Trabajo Social; apasionado de la educación social, la música de boleros y la lucha libre. Es integrante de la Brigada Dos de Tres Caídas del Instituto de la Juventud.

